



### Anexo 3

**Expediente:** CDHDF/IV/121/CUAUH/14/D5340

**Víctimas directas:** Mario Guevara de la Peña [Víctima 4]

[Víctima 5]

1. Oficio sin número del 19 de febrero de 2014, suscrito por la maestra Rosa María Hernández Ruiz, Agente del Ministerio Público, adscrita a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro denominada "Fuerza Antisecuestro" (en adelante, FAS), de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en adelante PGJ), dirigido a Víctor José Benítez Escamilla, Encargado de la Dirección de la Policía de Investigación en la FAS, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

Solicito a usted, instruya a los Agentes de la Policía de Investigación a su digno cargo, para que a la brevedad posible informen y/o presenten a la probable responsable de nombre [Víctima 5]; toda vez que resulta indispensable su declaración.

2. Informe de presentación del 12 de agosto de 2014, suscrito por Doroteo Navarrete Martínez, Rodrigo Ornelas Gómez, Irlanda Suheily Millán Díaz y Juan José Tinoco Valencia, Agentes de la Policía de Investigación, y Hugo Alejandro Trejo Torres, Jefe de Grupo, adscritos a la FAS, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

Que siendo aproximadamente las 20:30 veinte horas con treinta minutos, y al darle continuidad a la Averiguación Previa al rubro citada, los de la voz el día de la fecha a bordo de la unidad auto patrulla color blanco placas de circulación 859ZXJ nos trasladamos a la calle de [...] de la Colonia [...] en la delegación [...], lugar donde realizamos un recorrido por la citada calle con la finalidad de poder ubicar a la persona nombre [Víctima 5], quien tiene una orden vigente un mandamiento ministerial; por localización y presentación como probable responsable en el delito de SECUESTRO ya que por investigación de campo se sabe que tiene un puesto ambulante de venta de artículos de papelería en dicha calle por lo que se procedió a realizar recorridos de vigilancia en esa calle y es el caso que al llegar a la calle [...] esquina con la calle [...] nos percatamos de la presencia de [Víctima 5], por lo que de manera inmediata nos dirigimos hacia ella, nos identificamos plenamente como agentes de la policía de investigación(sic), le preguntamos por su nombre y nos contestó que ella es [Víctima 5], por lo que en ese momento se le muestra el oficio ministerial en el que se solicita la



investigación exhaustiva, así como la localización y presentación de ella, se le indicó que iba ser trasladada a la Fiscalía Especial Antisecuestros, se le realizó un registro policial preventivo sin que se haya encontrado algún objeto apto para agredir o algún tipo de arma con la cual pueda lesionarse a ella misma, a nosotros o a terceras personas, así mismo se le hicieron saber sus derechos conforme al artículo 20 Constitucional en su Apartado "B" (anexando con la presente carta de derechos de imputados, firmada por ella).

Por lo anterior y tomando las medidas necesarias se le conduce a la unidad auto patrulla, para ser trasladada sin dilación alguna ante esta representación social para ser presentada ante el Agente del Ministerio Público que la solicita.

Antes de ello, manifestamos a esta autoridad, que un sujeto del sexo masculino el cual ahora sabemos responde al nombre de **[Víctima 4]**, y quien acompañaba a la requerida al ver que asegurábamos a la hoy indiciada de nombre **[Víctima 5]**, comenzó a insultarnos, a los que suscriben de nombres DOROTEO NAVARRETE MARTINEZ(sic) Y ORNELAS GOMEZ RODRIGO(sic) POLICIAS(sic) DE INVESTIGACION(sic), adscritos a LA FISCALIA(sic) ESPECIAL DE INVESTIGACION(sic) PARA LA ATENCION(sic) DEL DELITO DE SECUESTRO DENOMINADA FUERZA ANTISECUESTRO, DE LA POLICIA(sic) DE INVESTIGACION(sic), diciéndonos, pinches policías culeros, hijos de la chingada, vergueros, de tal manera que denigro(sic) nuestra integridad, como policías de investigación, al mismo tiempo, que trataba de quitarnos con ambas manos a la hoy presentada de nombre **[Víctima 5]**, la cual teníamos fuertemente sujeta de ambas manos, aun así dicho sujeto de nombre **[Víctima 4]**, logro(sic) por segundos quitarnos a dicha persona, alejándola de nuestro entorno aproximadamente por un metro, de manera inmediata, ambos policías de investigación, los que suscribimos, logramos asegurar nuevamente a la presentada de nombre **[Víctima 5]**, así como al que responde al nombre de **[Víctima 4]**, de esta manera, ambos sujetos, nos lanzaron, diversos puñetazos y patadas en diversas partes del cuerpo, impidiendo con su conducta anterior, que los suscritos cumpliéramos nuestra función por lo que se utiliza la fuerza mínima necesaria para su control y evitar que se ocasionara algún daño físico y a los suscritos, controlando a dicho(sic) de nombre **[Víctima 4]**, sujeto(sic) cuerpo a cuerpo ya que a las indicaciones verbales hacia caso omiso presentándolo ante esta representación social para que determine su situación jurídica.

De esta manera, y siendo aproximadamente las 22:30 veinte horas con treinta minutos, traslado por tráfico en vías principales, ambos sujetos,

[Víctima 4] Y [Víctima 5], fueron trasladados a esta FISCALIA(sic) ESPECIAL DE INVESTIGACION(sic) PARA LA ATENCION(sic) DEL DELITO DE SECUESTRO DENOMINADA FUERZA ANTISECUESTRO, a efecto de ser puestos a disposición de esta autoridad, manifiesto que [a] las afueras de esta FISCALIA(sic) dichos sujetos, nos propusieron, primero la que responde al nombre de [Víctima 5], diciéndonos, dime si te gustan CINCUENTA MIL PESOS, es lo que en este momento te puedo mandar traer, para que no nos pongas a disposición, mientras que el otro sujeto de nombre [Víctima 4], nos dice, y le pongo VEINTICINCO MIL PESOS MÁS, para que no nos pongan a disposición y nos dejen ir, LO CUAL DE MANERA INMEDIATA, y de acuerdo a los principios que rigen a los servidores públicos, nos negamos a dicha propuesta. Ya en estas oficinas de policía de investigación, se realiza una investigación de gabinete en el área de inteligencia donde se ubicó un ordenamiento ministerial de localización y presentación como testigo de [Víctima 4] con la averiguación previa [...], ordenamiento ministerial girado por el agente del ministerio público Esther López Jiménez por el delito de secuestro.

Ya en el interior de estas oficinas y siendo aproximadamente las 23:15 veintitrés horas con quince minutos, y al arribo a esta Fiscalía, dichos sujetos fueron remitidos al Servicio Médico, a efecto de no vulnerar sus garantías individuales, procediendo entonces a elaborar la puesta a disposición correspondiente. [Víctima 5] nos refiere que no es su deseo proporcionar algún dato más hasta que su abogado no(sic) se encuentre presente.

3. Informe de puesta a disposición de personas y objetos del 12 de agosto de 2014, suscrito Hugo Alejandro Trejo Torres, Jefe de Grupo de la Policía de Investigación, adscrito a la FAS, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...]. Que siendo aproximadamente las 20:30 veinte horas con treinta minutos, [...] nos trasladamos a calle [...], lugar donde realizamos un recorrido [...] y es el caso que [...] nos percatamos de la presencia de [Víctima 5] [...] logramos asegurar nuevamente a la presentada [...] así como al que responde al nombre de [Víctima 4] [...] siendo aproximadamente las 22:30 veinte (sic) horas con treinta minutos, traslado (sic) por tráfico en vías principales, ambos sujetos [...] a efecto de ser puestos a disposición [...]

[...] Por medio del presente me permito poner a su disposición a las siguientes personas y objetos:

1.- [Víctima 5] [...].



2.- Un teléfono celular [...] color rosa con blanco modelo [...] A, de la compañía de [...]

3.- Un teléfono celular de la [...] color negro modelo 1011-A, de la compañía [...].

4.- **[Víctima 4]** [...].

Presentando a dicho sujeto por impedir la detención así como agredir físicamente a los suscritos(sic) proporcionando golpes con los puños y patadas para que ministerio(sic) publico(sic) determine su situación jurídica.

5.- Un teléfono celular de la marca [...] color negro modelo SL-SA 45, de la compañía [...].

4. Certificado de estado físico elaborado a las 23:30 horas, del 12 de agosto de 2014, por el médico legista, Juan Pablo Ramírez Vázquez, de la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo (por sus siglas "FCIN"), que obra en la averiguación previa [...], en el que consta lo siguiente:

[...] SE REALIZA EL EXAMEN MÉDICO LEGAL A UN INDIVIDUO DEL SEXO FEMENINO, QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima 5]** [...].

[...] NO ACEPTO REVISIÓN MÉDICA. [...].

EXPLORACION MEDICO LEGAL: [...] CLÍNICAMENTE NO EBRIA, NO INTOXICADA. EXPLORACION(SIC) FISICA(SIC): NO AUTORIZA LA EXPLORACION(SIC) MEDICOLEGAL(SIC), SE REFIERE ASINTOMATICA(SIC) Y SIN LESIONES. [...].

5. Certificado de estado físico elaborado a las 23:35 horas, del 12 de agosto de 2014, por el médico legista Juan Pablo Ramírez Vázquez, de la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo (por sus siglas "FCIN"), que obra en la averiguación previa [...], en el que consta lo siguiente:

[...] SE REALIZA EL EXAMEN MÉDICO LEGAL A UN INDIVIDUO DEL SEXO MASCULINO, QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima 4]** [...].

[...] ACEPTO REVISIÓN MÉDICA. [...].



EXPLORACION MEDICO LEGAL: [...] CLÍNICAMENTE NO EBRIO, NO INTOXICADO. EXPLORACION(SIC) FISICA(SIC): PRESENTA EQUIMOSIS IRREGULAR ROJIZA DE CUATRO POR UN CENTÍMETROS EN REGIÓN OCCIPITAL DERECHA, ACOMPAÑADA DE AUMENTO DE VOLUMEN; ZONA EQUIMÓTICA IRREGULAR ROJIZA DE CATORCE POR TRES CENTÍMETROS QUE ABARCA REGIÓN OCCIPITAL Y PARIETAL IZQUIERDAS, CON AUMENTO DE VOLUMEN Y DOLOR A LA PALPACIÓN; OTRA DE CINCO POR CINCO MILÍMETROS EN CARA INTERNA DE PABELLÓN AURICULAR IZQUIERDO. EXCORIACIÓN IRREGULAR DE DOS POR TRES CENTÍMETROS EN REGIÓN RETRO AURICULAR IZQUIERDA, ACOMPAÑADA DE AUMENTO DE VOLUMEN Y EQUIMOSIS CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DOLOR A LA PALPACIÓN; OTRA DE CINCO MILÍMETROS EN BORDE AURICULAR DE PABELLÓN IZQUIERDO.

CONCLUSIONES: LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DIAS(SIC).

6. Acuerdo ministerial registrado a las 03:00 horas, del 13 de agosto de 2014, por la licenciada Andrea Saldívar Paz, Agente del Ministerio Público, y el Oficial Secretario, Rafael Alberto Abantes Lead, adscritos a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en el que consta lo siguiente:

[...] - RESUELVE- único.- en virtud de contar con los elementos probatorios suficientes, que acrediten la existencia del delito sancionado con pena privativa de la libertad, se decreta la retención en flagrancia del inculpado de nombre [Víctima 4], como probable responsable de LOS DELITOS de resistencia de particulares y de ultrajes a la autoridad, cometido en agravio de la sociedad y de los policías de investigación de nombres RODRIGO ORNELAS GÓMEZ Y DOROTEO NAVARRETE MARTÍNEZ, y ambos [Víctima 4], [Víctima 5], por el delito de cohecho cometido en agravio de la sociedad denunciados por los policías de investigación de nombres RODRIGO ORNELAS GÓMEZ Y DOROTEO NAVARRETE MARTÍNEZ.

7. Acuerdo ministerial registrado a las 07:58 horas, del 13 de agosto de 2014, por la licenciada Andrea Saldívar Paz, Agente del Ministerio Público, y el Oficial Secretario, Rafael Alberto Abantes Lead, adscritos a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en el que consta lo siguiente:

[...] - RESUELVE - - PRIMERO.- EL SUSCRITO CONSIDERA QUE EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DECRETAR LA LEGAL

DETENCIÓN POR CASO URGENTE EN PRESENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROBABLE RESPONSABLE [Víctima 5], POR EL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO, EN AGRAVIO DE LA DENUNCIANTE DE [...]. Y POR LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS - - -SEGUNDO.- REÁBRANSE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS PENDIENTES POR PRACTICARSE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN, PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL DE LA MISMA.

8. Certificado de integridad física elaborado a las 23:00 horas, del 13 de agosto de 2014, por los médicos legistas Roberto Islas Vera y Julio Eduardo Rodríguez Montes de Oca, de la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo (por sus siglas "FCIN"), que obra en la averiguación previa [...], en el que consta lo siguiente:

[...] se realiza el examen médico a un legal individuo del sexo MUJER, quien dijo llamarse [Víctima 5] [...].

[...]. EXPLORACION(SIC) MEDICO(SIC) LEGAL: [...] A LA EXPLORACIÓN FÍSICA: NO PERMITE LA REVISIÓN PARA LESIONES, YA QUE REFIERE NO PRESENTAR LESIONES, SIN EMBARGO, EN AREAS(SIC) VISIBLES COMO LO ES LA CARA Y MANOS NO SE APRECIARON LESIONES.

9. Certificado de estado físico elaborado a las 9:15 horas, del 14 de agosto de 2014, por la médico legista Liliana Linares, de la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, adscrita a la Unidad Médica del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el que consta lo siguiente:

[...] se realiza el examen médico legal del sexo femenino a quien dijo llamarse Carla(sic) Aguilera Ortiz [...]. EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: Consciente, íntegra, con 3 excoriaciones lineales en hemitórax posterior izquierdo de 10 cm, y cm y 5 cm.

10. Certificado de estado físico elaborado a las 22:05 horas, del 14 de agosto de 2014, por el médico legista, Juan Pablo Ramírez Vázquez, de la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo (por sus siglas "FCIN"), que obra en la averiguación previa [...], en el que consta lo siguiente:

[...] se realiza el examen médico legal a un individuo del sexo MASCULINO, quien dijo llamarse [Víctima 4] [...].



[...] ACEPTO Revisión médica.

[...]. EXPLORACION(sic) FISICA(sic): Presenta equimosis irregular rojiza de cuatro por un centímetros en región occipital derecha, acompañada de aumento de volumen; zona equimótica irregular rojiza de catorce por tres centímetros que abarca región occipital y parietal izquierdas, con aumento de volumen y dolor a la palpación; otra de cinco por cinco milímetros en cara interna de pabellón auricular izquierdo. Excoriación irregular de dos por tres centímetros en región retroauricular izquierda, acompañada de aumento de volumen y equimosis circundantes, así como dolor a la palpación; otra de cinco milímetros en borde auricular de pabellón izquierdo.

CONCLUSIONES: LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DIAS(sic). [...].

11. Certificado de estado psicofísico elaborado a las 01:00 horas, del 15 de agosto de 2014, por el médico legista G. Ruiz M., de la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, adscrito a la Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el que consta lo siguiente:

[...] se realiza el examen médico a persona del sexo MASCULINO, quien dijo llamarse [Víctima 4] [...].

[...]. EXPLORACIÓN MÉDICA: EQUIMOSIS VIOLACEA EN REGIÓN RETROAURICULAR IZQUIERDA, OTRA EN PABELLÓN AURICULAR IZQUIERDO.

Clasificación Provisional de lesiones y/o conclusiones: LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS.

12. Declaración rendida en audiencia de terminó constitucional, del 18 de agosto de 2014, por [Víctima 5], en calidad de indiciada, ante el Juzgado Quincuagésimo Cuarto Penal, que obra en la sentencia definitiva de 4 de marzo de 2016, dictada en la causa [...], en la que se precisó lo siguiente:

[...] el 12 doce de agosto fueron como a las 06:40 seis horas con cuarenta minutos iba y saliendo de trabajar, iba en la esquina de correo mayor y mesones cuando llegó un carro blanco y se bajaron cuatro personas, me detuvieron, me dijeron que estaba detenida por secuestro, entonces yo les pregunté que por qué motivo me detenían y ellos me volvieron a decir que era por secuestro, me taparon la cara, me subieron y ya no supe hasta que llegué, realmente no supe dónde estuve detenida porque todo el tiempo me tenían tapada de la cara y entonces me preguntaron que qué me había comido, así me decían y yo les decía que yo no tenía y no sabía porque(sic) motivo me habían detenido, ellos me empezaron a mencionar a varias personas, me decían que si yo las conocía, yo les dije

que no, me pusieron una grabación y me dijeron que si yo conocía esas voces, yo les dije que no, me seguían preguntando y después me preguntaron que si mi **[Víctima4]** también había participado en el secuestro, yo les decía que no porque no había tal, porque yo no había hecho nada de lo que me estaban imputando [...].

**13.** Acta circunstanciada del 12 de septiembre de 2014, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que hizo constar lo siguiente:

[...]: [...] me presenté en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, para entrevistar al **[Víctima 4]** [...], quien en relación con las circunstancias de su detención manifestó: [la siguiente narración es textual]

[...].

**[Víctima 4]:** Yo acabé de trabajar y recoger mi puesto; yo soy comerciante, vendo en la calle de [...]. Yo me dirigía hacia el transporte público, cuando es en la calle de [...] y [...], cuando dos mujeres se acercan a mi **[Víctima 5]**, agarrándola de los brazos, de los codos y es ahí cuando yo me acerco y les pregunto que por qué se la quieren llevar; ellas únicamente manifiestan que vienen a detenerla por el delito de secuestro; esto ocurrió el 12 de agosto en un horario aproximado entre siete y media y ocho de la noche.

Entonces, es ahí cuando yo les pregunto que por qué la detienen, yo únicamente me percató que hay un carro, un [...] blanco y una camioneta [...] blanca sin ninguna insignia de policías. Entonces, me comentan, me dicen, conforme van caminando, que tienen que detener a la señora **[Víctima 5]** por secuestro; yo por mi inercia la agarro de su brazo a mí **[Víctima 5]** y le digo no, pero por qué se la van a llevar.

Entonces, cuando yo hago esa pregunta, una persona me ahorca, me agarra con su brazo así, en el cuello, en mi cuello, me jala hacia atrás, entonces, yo oigo cuando otro policía le dice: "no, a él no"; y el que me ahorca, bueno hasta ahora sé que son policías, yo nada más oigo que gritan: "no, a él no". Y el que me ahorca dice: "no, como no, a él también hay que llevármolo".

Y a mí me suben a la camioneta, y nada más veo como suben a mí **[Víctima 5]** a la patrulla, a la [...], pero no alcanzo a identificar matrícula, no percibí nada que tuviera insignia de policía, únicamente eran blancos, y me a bordan a la camioneta, me agachan, me sientan, me ponen en el asiento y me agacha; me empieza a quitar agujetas, me empiezan a revisar que no trajera armas y este, unas bolsas que yo traía, que ocupó para embolsar la hoja blanca y las hojas de color.

Y ya de ahí avanza, bueno, siento como avanza la camioneta y me dice a mí otro, me indica que me pasara hacia atrás, me ponen las esposas con las manos en la espalda y ahí me empiezan a preguntar que qué pasó con el secuestro del taquero y el secuestro del de la farmacia, y yo pues les digo que yo no sé nada, que pues no sé ni por qué me están subiendo, y yo les pregunto que cuál es el motivo o dónde tienen una orden por la cual me están arrestando y ellos me dicen que pues no la necesitan, nada de eso y enseguida uno me dice: “qué bueno que ya traes las bolsas, así vas a ver como sí te vas a acordar de todos los hechos”, y me ponen una bolsa en la cara, en el rostro y me empiezan a pegar así en la panza como en forma de pisar, para que se me saliera el aire, y ya me la quitan y me dicen: ¿ya te acordaste? Y le digo no, pues no sé ni de qué me quieras hacer acordar, pues yo no tengo por qué acordarme de nada, porque ni sé de qué me estás hablando. Me empiezan a decir nombres de personas que yo desconozco, que yo no conozco, pero también me dicen nombres de personas, de familiares míos, de mi [Víctima 5], cuñados y este, les digo no, pues sí lo conozco y les digo donde viven y todo; pero me dicen que yo los estoy engañando y me vuelven a poner la bolsa en la cara y me vuelven a pisar, entonces, yo en ese momento pues yo les digo, ya no me hagan nada, ellos me dicen: “te voy a matar; a mí si no me dices la verdad te voy a matar, al cabo que hoy en día aparecen muchos muertos y nadie va a saber que fuimos nosotros, te vamos a ir a aventar”; y yo le digo, pues yo no me quiero morir. Y les digo: yo no sé ni de qué me hablan ustedes, dicen que de secuestro, pero yo desconozco de que me están hablando, que de la farmacia, que del taquero, no, yo no sé de qué me estás hablando y me vuelven a poner la bolsa. Y ya me pisaban en la panza y ya agarro y le digo: no pues es que no sé de qué me hablas y se detienen, y todos se bajan y nada más me dejan con una persona del sexo masculino, me dejan ahí con él; y este, ya no oigo nada, ya nada más ellos hablaban y le decía uno al otro, ya él dijo o ¿todavía no?, y el otro decía: no, todavía no “Pancho”, y el otro decía, también se refería a él, como “Pancho”, se decían “Panchos”; le decía: no, no todavía no, él no ha dicho nada, y la vieja ¿Cómo va? Y ya pues este, yo nada más era lo que escuchaba, o más o menos haciendo un lapso, pues sí nos demoramos en llegar a la agencia. Ya de ahí me bajan de la camioneta, bueno, llegamos a la agencia, no es cierto, posterior a eso me dicen, pásate al asiento, me cargan y me pasan al asiento, me acuestan, me recuestan con la boca hacia abajo, y oigo como comienza a gritar mi [Víctima 5] ¿no?, pues yo no sé nada, a mí que me van hacer, no me hagan nada, pues ya les digo lo que ustedes quieran y oigo como uno le dice: “no, no culera, ahorita ya vas hablar, te estamos tratando bien, te estamos hablado por las buenas, pero no quieres, ahorita vas a ver, súbela a la camioneta”, abren la puerta de atrás, todo ese ruido se oía de la puerta de atrás. Y a mí; le dice: “baja a ese carbón, bájalo, llévatelo”, y me bajan y me meten a un carro pues chico, porque ya nada más era del asiento y me acuestan igual, no me dejaban alzar la cara ni

verlos; me pegó, ahora sí que me daban unos “zapes” y me agachaba, entonces, me ingresan a un carro posterior, este, y ya bueno, ya no oí que le hicieron a mi esposa, entonces, me bajan y yo le digo a la gente que se queda, no le vaya a pegar a mi [Víctima 5] y me dice: ¿Quién le va a pegar? Y me empieza a pegar con el puño cerrado, con la mano abierta en la cabeza; la cual cuando yo llegué al médico le manifesté y tenía unas pequeñas heridas aquí, tenía esto morado.

[...]: En la nuca y atrás de la oreja.

**[Víctima 4]:** Ajá, aquí en esta parte tenía abierto, sentí los huesitos y la mano abierta, y aquí con la mano cerrada, aquí tenía morado.

[...]: Entonces, estamos hablando de que es en la oreja izquierda.

**[Víctima 4]:** Aquí en esta parte me pegó con la mano abierta y después sentí como un puñetazo aquí, y este, yo le digo pues no me pegues y me dice: “como no, si nadie les está pegando, para que vean quien manda y ustedes son unos pinches rateritos pendejos”, y me dice: “ya cállate”. Ya yo no le digo nada ni ya comento nada. Entonces, él ya se voltea y de ahí ya me bajan y me ingresan a la FAS, que yo no sabía dónde estaba, me bajan, me ingresan en unas oficinas, había escritorios, pues como oficinitas chiquitas divididas y me ponen en frente de un *locker*. Ya me dicen: ahí quédate, agáchate y no voltees; y me quedé en el *locker*, y ya me empiezan a tomar mis datos, mi nombre y todo, y ya como más o menos cambio de turno, cambiaron ellos de turno y ya me metieron a una galera, pero ya fue cuando me di cuenta que ya era temprano porque ya ellos estaban cambiando de turno y unos incluso tenían una chava ahí a lado mío, desconozco, que era otra investigación; y ya me meten a mí a la galera y posteriormente meten a mi [Víctima 5] a la galera. Incluso también hay una denuncia por parte de ella por la tortura. Ya platicando con ella me comenta que igual le metieron la bolsa, que la golpeaban, que la estaban amenazando, que la decían que la iban a violar, que la iban a matar, que sino decía pues que ellos la iban a matar y la iban a aventar ahí por cualquier lado. Y ya en la delegación nos tuvieron siempre separados en diferente galera. Y ya de ahí me pasan al médico; le manifesté siempre mis heridas porque me dolía la cabeza incluso les pedí una pastilla para el dolor de cabeza porque me dolía y me dijeron que no, porque no tenían, porque ellos no manejaban nada de medicamento, que le pidiera a mi familia, que me ingresaran pastillas, pero yo siempre les insistí en mi llamada, que yo quería hablar, pero solamente uno anotó un número que yo le di, el de mi mamá pero me dijeron que no, que a celular no salía; que si no tenía un local, y yo no, en mi celular, pero ustedes tienen mi celular y me dicen: “ah, bueno, ahorita, espérate”, pero yo nunca pude, nunca hice una llamada, nunca me dejaron hacer una llamada y ya después el día...

ya más o menos unas horas antes de que me trasladaran, ya permitieron que viera yo a mi mamá. Y pues ya me encargué más de explicarle que de pedirle para el dolor o una pastilla; como ella vive lejos y a mí me tenían por hasta Azcapotzalco pues no, yo estaba como en *shock* de la acusación y de pues de todo lo que había pasado, pues, entonces, yo no le pedí la pastilla, bueno, se me fue, pero seguía con el dolor de cabeza, incluso este oído lo siento como cuando te pones un algodón o algo que lo tienes tapado. Y ya pues de la llamada nunca, pues ya me sacan a un escritorio y me dicen que únicamente soy testigo de está averiguación, entonces, ya les empiezo a decir de números que desconocía; el único número que conocía el de mi [...] y el mío; le digo sí, ese es mi número y me dicen: ah, bueno. Entonces, supuestamente en la investigación de mi **[Víctima 5]**, yo iba por cuando quieres sobornar a un policía, por soborno, supuestamente porque quise impedir que se la llevaran a mi **[Víctima 5]** y por lesiones, que supuestamente yo los lesioné a ellos. Y me dan una fianza que pagan ahí al momento y me dan la salida, y en la puerta de la FAS me dicen: “estas detenido por otra averiguación”, que donde fuiste testigo ya no eres testigo, ahora ya eres presunto culpable por el delito de secuestro. Y ya otra vez me meten a la galera y me quedo otro día más que mi **[Víctima 5]**. A mi **[Víctima 5]** la trasladan el 13 y a mí el 14, que ya es cuando me traen aquí al reclusorio. Y pues sería ahora sí todo lo que me sucedió.

[...].

[...]: ¿Tu **[Víctima 5]** ya presentó una queja?

**[Víctima 4]**: Este, también sí. Por lo que yo sé mis cuñadas fueron a levantar esa, porque a un principio pues por todo el lapso, ellos no sabían, entonces, ellos fueron a presentar la queja porque una queja y una denuncia, porque ellos pensaban que nosotros estábamos secuestrados. Incluso había más personas en nuestra detención, iba también lo que es mi [...] y sus dos [...].

[...]: ¿Cómo se llama tu concuña?

**[Víctima 4]**: [...].

[...]: [...] ¿Qué?

**[Víctima 4]**: [...].

[...]: ¿Cómo se llaman los demás?

**[Víctima 4]**: Sus [...] son menores, se llaman [...] y [...], son menores de edad ellos.



[...]: ¿Están detenidos?

**[Víctima 4]:** No, no, nosotros íbamos con ellos cuando nos detuvieron.

[...]: Pero ellos están detenidos ¿[...]?

**[Víctima 4]:** No, nada más mi **[Víctima 5]**, esta **[Víctima 5]**.

[...]: Entonces, ellos estaban cuando los detuvieron a ustedes.

**[Víctima 4]:** Ajá, íbamos a este... como trabaja varia de nuestra familia.

[...]

[...]: Me mencionaste varios vehículos

**[Víctima 4]:** Ajá.

[...]: ¿De cuáles son los que te acuerdas?

**[Víctima 4]:** De uno, que es de la marca [...], blanco y una [...] blanca, era.

[...]: Me dijiste que un [...] blanco.

**[Víctima 4]:** Es que es de ese tipo entre [...], no sé cuáles traiga la policía es [...] o [...], blancos eran, son.

[...]: Ahora, me hablas de un carro compacto ¿A qué carro te subieron a ti? ¿Te acuerdas?

**[Víctima 4]:** No, no pude verlo porque cuando me bajaron de la camioneta me dijeron que cerrara los ojos y ellos con su mano me traían agachado.

[...]: De acuerdo. Cuando te detienen ¿te suben a la camioneta?

**[Víctima 4]:** Ajá, a la camioneta.

[...]: ¿En qué lugar te ubicaron en la camioneta?

**[Víctima 4]:** En la... primero me suben en el asiento trasero y de ahí me suben a la parte trasera de la camioneta y es cuando me ponen las esposas en la espalda y yo traía un canguro colgando, pero por dentro

de la chamarra y ellos nunca se percataron y es cuando me empiezan a revisar bien y me quitan el canguro que traía el dinero.

[...]: ¿A tu [Víctima 5] en qué carro la suben?

[Víctima 4]: En un este, en el blanco en el [...].

[...]: De acuerdo. Y después te suben a otro. Bueno ¿Qué pasó en la camioneta?

[Víctima 4]: En la camioneta es cuando me empiezan a interrogar, me empiezan a decir que qué pasó con los secuestros, que dónde estaba el de la farmacia, que qué pasó con el secuestro del de la farmacia, y yo les digo que desconozco, y me dice ahorita vas a ver como si te vas a acordar, y yo de las bolsas que traía me dicen: ah, mira ya hasta vienes preparado, y agarran una bolsa negra y me la meten en la cara, me la ponen y me empiezan a pisar la panza, esta parte, de la parte de acá en la espalda; a mí como que se me iba el aire y me empezaba a asfixiar y ya me la quitaban; y les decía que yo no sé ni de qué me hablan, pero por qué me pegan y dice: "no, pues ahorita vas a ver como sí te acuerdas", y me dice: "a nosotros no nos importa, a nosotros nos vas a decir y no nos importa que te mueras".

[...]: ¿Cuántas veces te pusieron la bolsa?

[Víctima 4]: Este, tres.

[...]: Tres veces, [...].

[Víctima 4]: Ajá.

[...]: Seguimos en la camioneta ¿A cuántas personas ubicaste ahí?

[Víctima 4]: A ninguna, más que...

[...]: ¿Cuántas personas? ¿Cuántos policías estaban ahí?

[Víctima 4]: Iba el que maneja y atrás iba en la parte de atrás, que a mí me llevaban, iban dos policías, pero ellos hablaban, se oía la voz del que maneja y otro que iba adelante; pero así conmigo, conmigo, yo sentía a dos porque tenía uno del lado derecho y otro del lado izquierdo, ellos iban como en cuclillas; el que iba del lado derecho iba sentado en algo y me iba pisando, iba así con el pie sobre mí, y al otro le alcanzaba a ver las botas, unas botas café, iba inclinado.

[...]: Me dices que los detuvieron en [...] y qué otra.

**[Víctima 4]:** En [...] y [...], en la mera esquina.

[...]: ¿Habrá una cámara por ahí?

**[Víctima 4]:** Hay una cámara en la avenida, en la calle que viene, porque esa calle te saca rumbo a [...] y esa es la calle de [...], otra que cruza, ahí hay cámara.

[...]: ¿Quién se percató de su detención?

**[Víctima 4]:** Había varios puestos en los alrededores.

[...]: ¿Dónde vendes?

**[Víctima 4]:** Vendo exactamente a la mitad de [...], entre [...] y [...] se llama la calle.

[...]: Entre [...].

**[Víctima 4]:** Ajá y [...], en [...].

[...]: ¿Tienen algún nombre del lugar donde vendes?

**[Víctima 4]:** No, es ambulante. A fuera de la papelería [...].

[...]: ¿A quién puedo buscar ahí para que me dé información?

**[Víctima 4]:** Bueno, es que realmente ahí todas las personas son ambulantes, pero en la esquina sí hay varios locales fijos que, posiblemente, ellos se percataron.

[...]: ¿Cuánto tiempo pasó en lo que te detuvieron y te llevaron a la FAS?

**[Víctima 4]:** Pues ya desconocería si en decir una hora fija, porque todavía así en el traslado le digo que todavía se detuvieron en el traslado y de ahí se metieron a unas oficinas, o sea, había así oficinas y yo estaba en frente de unos *lockers*.

[...]: En la FAS, donde te metieron a las oficinas ¿Era abajo o arriba?

**[Víctima 4]:** Arriba, subimos escaleras.

[...]: ¿Desde que llegaste subieron escaleras?

**[Víctima 4]:** Ajá, desde que llegué allá a la FAS, bueno yo no sabía lo que era la FAS, es más, yo vi como subió unas escaleras y tampoco me permitían ver nada, me traían agachado y sentí las escaleras, me subieron y ya hasta que me sientan en una silla y me ponen en frente de un *locker*, y yo volteaba y me decían: “no voltees, no voltees, tu mirada al *locker*”.

[...]: De acuerdo ¿Cuándo llegas a la FAS, te suben inmediatamente?

**[Víctima 4]:** Pues no sé si fue inmediatamente, me pasaron a la patrulla y es cuando a mí me golpea el oficial, policía...

[...]: A ver, esperare tantito; te suben a la camioneta y te pasan a otro vehículo ¿de ahí llegas a la FAS en ese vehículo?

**[Víctima 4]:** No, no, ese vehículo ya no avanza y me pasan a ese vehículo y me agrade el oficial y ya de ahí me bajan y ya me presentan ahí a la FAS, ya de ahí no avanzó nada el carro, ya no se movió, ya de ahí me bajan y siento como subo las escaleras y me meten a la oficina.

[...]: ¿Entonces la camioneta llegó a la FAS?

**[Víctima 4]:** Este, sí, ya de ahí me cambiaron porque ya no hubo ningún movimiento.

[...]: ¿Te agredieron en la FAS?

**[Víctima 4]:** En la FAS no, en la FAS ya nada más me decían no voltees y me ofendían, pero agresión ya no.

[...]: ¿En las galeras?

**[Víctima 4]:** No, en las galeras no, tampoco.

[...]: Cuando te llevan con el MP ¿Qué te dijo el MP?

**[Víctima 4]:** Me pasan a un MP el cual me dice es que aquí te vamos a hacer una declaración, no es necesario que esté un abogado, únicamente estás como testigo, me enseñan la carta de derechos y me dicen: te puedes reservar si tú quieres, pero pues no es muy importante esta declaración, y me dice: “porque eres únicamente un testigo”; entonces, me dice: “¿quieres contribuirle?” y le digo sí, y ya empiezo a explicarle, ellos me ponían fotos y me decían: “¿los conoces?”, y había

personas que conocía y personas que no conocía; números que conocía como el mío y el de mí [...], únicamente esos eran los que conocía, ya de ahí en fuera ningún numero conocido veía.

[...]: Dices que no te dejaron hacer llamadas telefónicas.

**[Víctima 4]:** No, nunca yo hice una llamada para avisarle, nadie, nunca, nunca, por eso es que fueron a levantar un acta, pues porque ellos nos hacían como secuestrados.

[...]: ¿Cómo supo tu mamá que estabas ahí?

**[Víctima 4]:** Ya fue hasta el tercer día, hasta el segundo día me parece que mi [...] le habló a mi mamá porque dieron con nosotros de estar preguntando, hasta que ya dieron con nosotros; me imagino que hasta cuando nos ponen a disposición, no sé dónde nos pongan, en qué base y ya ellos van. Ya yo mando otro recado cuando me sacan de testigo, y ya es ahí conforme se pueden comunicar con mi mamá.

[...]: Cuando rindes tu declaración como testigo ¿hay defensor?

**[Víctima 4]:** No.

[...]: ¿Pero luego rindes otra declaración?

**[Víctima 4]:** Bueno, después nos ponen supuestamente a un abogado que contratan, pero el abogado manifiesta que declaro pero yo no declararé ni nada; que supuestamente las lesiones que traigo son porque me resistí, que porque me resistí, que por eso fueron las lesiones, y le digo bueno, entonces, sí hay un soborno, yo le decía al licenciado, pero dicen ellos que yo estoy aquí por soborno y donde está el dinero de que yo soborné, que deben presentar el dinero con el cual yo soborné, y de hecho nunca lo presentaron y se arreglaron ahí entre ellos y me dijeron no, no hay bronca, no, de eso yo ya me encargué.

[...]: Entonces ¿Qué fue lo que firmaste?

**[Víctima 4]:** Ah una, la de testigos y en la otra supuestamente para que me dieran mi libertad, que para que pagara nada más mi fianza; me dicen: "firmale aquí, porque tú ya aquí firmando vas a obtener tu fianza".

[...]: ¿Firmaste algún documento donde aceptarás haber cometido un delito?

**[Víctima 4]:** Eh, pues así yo los leía y no, ninguno decía como que yo aceptaba haber secuestrado; incluso ese delito yo cuanto estoy aquí no me lo ponen, bueno no me han notificado nada de ese delito.

[...]: Ahora entonces, ¿Un defensor de oficio se entrevistó contigo? ¿O te dijo yo voy a ser tu defensor de oficio?

**[Víctima 4]:** No, no, ninguno, ahí de oficio no; de uno, supuestamente era particular de nosotros.

[...]: ¿Y tú lo contrataste?

**[Víctima 4]:** ¿Que yo lo qué?

[...]: ¿Lo contrataste?

**[Víctima 4]:** No, pues ahora sí que la familia de mi **[Víctima 5]**.

[...]: Ellos fueron quienes lo contrataron.

**[Víctima 4]:** Ajá.

[...]: ¿Y te asistió?

**[Víctima 4]:** Ajá, nada más me sentó y me dijo: no, ya tú ya no declares nada más, te reservas el derecho y vas a firmar para tu fianza, ya yo me arreglé de todo; y le di... le manifesté todo pero los golpes, y me dice no, eso ya no lo resuelve, lo vamos a manejar de que como te resististe y por eso son los golpes. Porque yo declarando, pues mis golpes, mis lesiones.

[...]: ¿Cuándo llegaste fuiste al juzgado?

**[Víctima 4]:** Ajá.

[...]: ¿Qué declaraste?

**[Víctima 4]:** Al juzgado, este, únicamente me preguntan que digamos lo que... si yo conocía el número, igual lo mismo, sí, sí lo conozco, este, ¿Tú hiciste estas llamadas? Porque a mí me vinculan... porque del número que estaban negociando el secuestro de ese número a mí me hicieron unas llamadas y este, de ese número se hicieron más llamadas, entonces, por eso es que ellos creen que yo tengo participación en el secuestro, pero yo como les comento, soy comerciante o sea, muchas personas a mí me hablan y muchas personas tiene mi número, para mí

es difícil saber quién es; digamos si le doy mi número a usted yo no le voy a preguntar en qué trabajas, a qué te dedicas, o sea, lo único que hago pues es venderte lo que yo tengo en temporada, yo vendo todo el artículo de temporada; fue lo que yo declaré en el juzgado.

[...]: ¿En el juzgado les dijiste que te habían golpeado?

**[Víctima 4]:** Este, no.

[...]: ¿Por qué?

**[Víctima 4]:** Pues ahora sí que como es que luego por... contratan a otro abogado y a ese abogado yo le digo tengo lesiones y me dice es que eso ya no tiene importancia aquí, porque ya tu acusación es diferente y es otro delito. Ya de donde te golpearon, ya quedó asentado en otra averiguación y en esa averiguación ya no tienes nada que ver aquí, ya es otra averiguación.

[...]: ¿Te revisó un medico?

**[Víctima 4]:** Allá nada más me certificaban cada vez que iba a declarar, que me ponían a declarar.

[...]: ¿Certificaron tus lesiones?

**[Víctima 4]:** Ajá.

[...]: ¿Qué lesiones presentaste?

**[Víctima 4]:** Este, tenía esta, me midieron con una regla que ellos pusieron, pero no sé cuándo.

[...]: En la nuca.

**[Víctima 4]:** Ajá, en la nuca, aquí, y en la de la oreja, en la bola, aquí tenía morado esta parte.

[...]: [inaudible]

**[Víctima 4]:** Nada más.

[...]: ¿En qué otras partes del cuerpo te golpearon?

**[Víctima 4]:** Me pisaban aquí.

[...]: En la espalda.

**[Víctima 4]:** Ajá, como sacándome el aire. Pues yo le dije, yo le manifesté que, bueno tengo molestia como de golpes aquí en la espalda, y ya me decían que ya permites que te revisemos, y sí, sí autoricé; me quitaba la playera y ya ellos anotaban, pero no sé si anotaban, o sea, yo les manifesté lo que sentía en ese momento, y ya ellos, bueno sí, y ya en ese momento ya nada más anotaban.

[...]: ¿Cuándo llegaste aquí te certificaron?

**[Víctima 4]:** Eh, sí.

[...]: ¿Tú que dijiste en la certificación?

**[Víctima 4]:** En la nuca y oreja.

[...]: Nuca y oreja

**[Víctima 4]:** Ajá, pero éstas como que ya no se veían tanto.

[...]: ¿Y ahora cómo te sientes?

**[Víctima 4]:** Pues nada más el malestar es del oído, como que de repente así se me tapa, como si tuviera algo aquí metido y ese día me limpiaron con un cotonete, así, y sigue la molestia de este oído.

[...]: De acuerdo. ¿Entonces algo más que nos puedas comentar? ¿Qué te gustaría comentar?

**[Víctima 4]:** Pues sería todo.

[...]: ¿Has pensado presentar una denuncia contra los policías?

**[Víctima 4]:** Este, sí, yo sí pero la verdad yo no, no pude percatarme de los que me detuvieron a mí, yo no los pude ver, en todo momento me tuvieron agachado, yo nada más recuerdo el que abrió la puerta para que subieran a mi **[Víctima 5]**.

[...]: ¿Cuántos detuvieron a tu **[Víctima 5]**?

**[Víctima 4]:** Eran las dos mujeres y un hombre iba, y otro que abrió la puerta del carro y la subieron del lado del conductor.

[...]: De acuerdo ¿Cuentas con abogado particular o defensor de oficio?

**[Víctima 4]:** No, ahorita ya tengo de oficio, los abogados... yo hablé con mi mamá y la verdad a mí no me pareció eso, porque yo le dije yo traigo golpes y a mí me golpearon, y me dijo, no es que eso ya es otro caso, vamos a enfocarnos en este, ya tu declaraste en el otro, ya quedaron así las cosas.

[...]: ¿Y al final te informaron por qué estabas detenido?

**[Víctima 4]:** Eh, ya estando allá, ya cuando me pasan porque yo les decía, ¿pero por qué?, y me dice un oficial pues voltea a ver, y veo las insignias de la FAS y dice Fuerza Antisecuestro, y me dice: estas ahí por secuestro y le digo pero ¿de quién?, dice: no, pues no te podemos decir nada, yo no sé nada de tu caso, ya ahí espérate y así nos tenían, ya hasta que nos pasan al MP de ahí, y ya nos informan, pero ya hasta que fue el MP, que era secuestro; mi **[Víctima 5]** por secuestro de una persona, lo cual nos pasan a la cámara *Gesell*, pero a nosotros solos y nos dice: a ver, pónganse a hablar; nos dicen: repitan después de mí, nos dicen una palabras que dijéramos tanto a mi **[Víctima 5]** como a mí.

[...]: Antes de que te presentaran con el Ministerio Público ¿Te entrevistaron los policías? ¿Te hicieron preguntas sobre tu familia o de conceptos generales, o datos generales como domicilio?

**[Víctima 4]:** Únicamente de mi nombre me pedían.

[...]: ¿En dónde fue eso?

**[Víctima 4]:** Ahí en las oficinas, cuando llegamos, que nos tuvieron como en unas oficinas ahí iban y me pedían mi nombre, mi dirección, si tenía un alias, y si era casado.

[...]: ¿Eso fue arriba o abajo?

**[Víctima 4]:** Arriba.

[...]: ¿Por qué dices que todo fue abajo? Porque pasaron una puerta arriba, ¿Pasaron escaleras?

**[Víctima 4]:** No, este, subimos escaleras de cuando me bajaron del carro chico me bajan y subimos unas escaleras, y pasamos así como un pasillo, así largo, largo, ya había puerta, yo acababa de ver puertas hacia abajo y me dice: aquí a la izquierda, ya me meto así en una puerta, y rodeamos como una U, y me ponen unos *lockers* y abrieron unas ventanas y unos *lockers* y ahí me sientan. [...].

14. Continuación de audiencia de desahogo de pruebas del 16 de octubre de 2014, realizada ante la maestra en derecho Flor Mariela González Gómez, Jueza Sexagésima Séptima Penal del entonces Distrito Federal, por Ministerio de Ley, del TSJ, que consta en la causa penal [...], en la que se precisó lo siguiente:

[...].

CAREO CONSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA PROCESADA [Víctima 5] CON EL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN RODRIGO ORNELAS GÓMEZ.- [...].

Por su parte la procesada le sostiene a su careado: primeramente tu(sic) no eres el que me detuviste; segundo ustedes dicen que yo les dije groserías; tercero todo el tiempo me la pase(sic) llorando, no les pude haber insultado, nada más me pegaron cuando me subieron; responde el remitente solo le quiero recordar que era [...](sic) donde la detuvimos y había mucha gente y estaban(sic) encubierto; responde la procesada me puede decir la hora en que me detuvieron; responde el remitente sí, te detuvimos alrededor de las 8:00 de la noche, teníamos una orden ministerial y te dijimos que íbamos a conducir a antisequestros; responde la procesada veníamos de trabajar, ustedes se quedaron con veintidós mil pesos que mi esposo traía cuando veníamos de trabajar; responde el remitente tu(sic) nos ofreciste dinero soy servidor público y respete(sic) tus derechos; responde la procesada estas(sic) mal, no te ofrecí dinero, tu(sic) no estabas, tu(sic) no me detuviste, me detuvieron dos mujeres, tú no eras; responde el remitente te quiero recordar que tu(sic) estabas en tu periodo menstrual te ofrecimos ayuda tu(sic) fuimos a traer una toalla sanitaria; contesta la procesada: yo [me] no acuerdo de eso, me torturaron; responde el remitente no te torture(sic); refiere la procesada tu(sic) no me detuviste, tu(sic) no me golpeaste, tu(sic) no robaste porque no te vi; contesta el remitente preocúpate por la que secuestrase, ejecute(sic) orden ministerial nada más; y en general ambos careados se siguen sosteniendo en todo lo que tienen declarado en autos [...]. (Subrayado en el original).

CAREO CONSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA PROCESADA [Víctima 5] CON EL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DOROTEO NAVARRETE MARTÍNEZ.- [...].

Por su parte la procesada le sostiene a su careado: En primera te digo lo mismo que al otro policía, tú no me detuviste, tu(sic) no estabas, me detuvieron dos mujeres, me puedes decir como(sic) vestía; responde el policía de investigación si(sic) estaba ahí, y te respondo que tu(sic) traías una sudadera negra; me puedes decir quien(sic) le robo(sic) a mi [Víctima 4] los veintidós mil pesos que traía; responde el remitente yo no te robe(sic) nada, te detuvimos por una orden del Ministerio Público;

responde la procesada tu(sic) no me detuviste, tu(sic) no estabas; y en general ambos careados se siguen sosteniendo en todo lo que tienen declarado en autos [...].

15. Continuación de audiencia de desahogo de pruebas del 20 de febrero de 2015, realizada ante la maestra en derecho Ana Lilia Sánchez Zamora, Jueza Interina del Juzgado Sexagésimo Séptimo Penal del entonces Distrito Federal, del TSJ, que consta en la causa penal 176/2014, en la que se precisó lo siguiente:

[...].

TESTIMONIAL A CARGO DE LA COPROCESADA [Víctima 5].- [...] de igual forma manifiesta que sí se encuentra ligada al hoy procesado [Víctima 4] por vínculo de parentesco, toda vez que es su [Víctima 4], [...] y manifiesta que sí es su deseo rendir su declaración a este juzgado, y en relación a los hechos que le constan, manifestó: Que en ese momento en que los detuvieron, le consta que cuatro policías agarraron a su [Víctima 4], y entonces cuando ella voltea hacia atrás la traían del cuello y lo aventaron a la camioneta, una camioneta blanca, de ahí ya no lo vio hasta que lo llevaron hasta las galeras, entonces nos separaron pero lo metieron como unos cinco segundos ahí en las galeras, siendo ello muy poquito, y cuando ella lo vio estaba muy golpeado de la cara y traía sangre en la cabeza, siendo ello en el lado derecho, y le pregunto que si le habían pegado y le dijo que sí, y ahí ya lo sacaron de la galera, que referente a eso es lo único que le consta; [...].

[...].

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN A CARGO DEL PROCESADO [Víctima 4]. [...] DESEANDO DECLARAR que el 12 de agosto de 2014 dos mil catorce, después de haber recogido la mercancía se dirigían hacia el transporte público caminando sobre la calle de [...], es ahí en la esquina de [...] y [...], que llega un carro blanco y una camioneta del mismo color, ahí dos mujeres detienen de los brazos a su [Víctima 5], percatándose él de lo sucedido, se acerca y le detiene solo un brazo preguntándole que es lo que pasa, inmediatamente le llega por la parte de atrás una persona sujetándolo por el cuello de tal forma que lo estaba ahorcando, solo alcanza a escuchar que estaba detenida [Víctima 5] por Secuestro(sic), lo empieza a jalar ahorcándolo y escucha que dice a él no y otro le contesta sí hay que llevárnoslo, subiéndolo a una camioneta, lo pasan a al(sic) parte trasera de la camioneta, le ponen el gorro de su sudadera y lo acuestan boca abajo, no permitiéndole ver sus rostros, de ahí le empiezan a decir que les confiese lo de los secuestros y el preguntando de que le hablaban, le dicen que no se haga pendejo que él sabe bien de lo que le están hablando, nuevamente les vuelve a decir que no sabe de que(sic) le hablan y le contestan que

ahorita ellos van a hacer que se acuerde de todo y le empiezan a poner su cara en una bolsa, pisándole la panza y pegándole [en] las costillas, así fue en repetidas ocasiones y de ahí sintió como la camioneta iba avanzando una gran distancia y de ahí se detuvo alrededor de media hora, posteriormente avanzando otra vez y ahí otra vez le volvieron a meter su cara en una bolsa, posteriormente se vuelven a detener y le dicen que se acueste en los asientos de la camioneta y en ese momento el voltea por un orificio del asiento y ve que abren las puertas para subir a su [Víctima 5] la cual les iba diciendo que no le hicieran nada, posterior a eso a él lo bajan de la camioneta con la cabeza agachada, no permitiéndole no ver nada (sic) y lo suben a un carro, quedando en la parte trasera acostado boca abajo, le dicen que no diga nada y él dice que por favor no le peguen a su [Víctima 5], él contestando que nadie le iba a pegar y pegándole él al declarante diciendo que no hablara mamadas y que ahora si iba a chingar (sic), que vieran quien es mas(sic) chingón que era un ratero pendejo, al mismo tiempo que él le pegaba en la parte de la nuca y en la oreja con el puño, y posteriormente lo bajan de carro y lo ingresan a la agencia, sentándolo en una oficinas alrededor de aproximadamente dos horas y posteriormente lo pasan a las galeras eso fue en la noche, y no recuerdo la hora lo pasan a certificar y le manifiesta al médico que le tomara en cuenta las lesiones que traía y él así lo hizo, de ahí lo regresan a las galeras pasando tiempo ingresan a su [Víctima 5] con él por cuestión de segundos y la vuelven a sacar ingresando a la otra galera y ya de ahí lo pasan a declarar como testigo y en base a su declaración le giran una orden de arresto y de esa investigación lo dejan salir y lo vuelven a detener y ya presentándolos al Reclusorio, siendo todo lo que desea declarar; [...].

[...].

CAREO CONSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL PROCESADO [Víctima 4] CON EL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN RODRIGO ORNELAS GÓMEZ.-[...].

Por su parte el PROCESADO le sostiene a su careado: Te pido que digas la verdad de los hechos, yo no me pude percatar si tu(sic) estuviste presente, porque todo ocurrió muy rápido y tu compañero que me ahorcó y no me permitió verlos a ustedes, te pido digas la verdad, porque tu(sic) sabes que me subieron a una camioneta y fui torturado; por su parte el Policía de Investigación le sostiene a su careado que: Es lo que declare(sic) teníamos la orden de [Víctima 5] y te subimos a ti junto con [Víctima 5] y así sucedió y te condujimos por resistencia y agravios y no te había visto, no tengo nada contra ti y si dices que eres inocente demuéstalo y los Licenciados se encargaran de eso[...].

16. Acta circunstanciada del 6 de marzo de 2015, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que hizo constar lo siguiente:

[...]: [...] me presenté en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, para entrevistar a la señora **[Víctima 5]** [...], quien en relación con las circunstancias de su detención manifestó: [la siguiente narración es textual]

**[Víctima 5]**: Era el 12 de agosto de 2014, eran como las 7:40 horas [pm] más o menos, iba yo saliendo de trabajar con mi **[Víctima 4]**, porque nosotros nos dedicamos a... vendemos todo lo de temporada, somos comerciantes, entonces, íbamos saliendo por la esquina de [...] y [...], cuando de repente se acercan dos mujeres y dos hombres, y las dos mujeres me toman de los brazos, entonces, yo volteo y les pregunto que qué pasó, y me dicen: "estás detenida"; entonces, en ese momento mi **[Víctima 4]** les dice que por qué, y uno agarra y me dice que me calle, me da una cachetada y me sube al carro, traía un carro blanco, no puedo decir la marca porque no la alcancé a ver porque todo fue tan rápido, entonces, cuando me suben, me tapa la cabeza con un suéter y me empieza a decir que le diga que qué hice, entonces yo le digo a él que no tengo idea de qué me está hablando, entonces de ahí me empiezan a insultar con groserías, me empiezan a mentar la madre, me empiezan a decir muchas, muchas groserías, entonces pues yo me pongo mal porque me pongo a llorar y pues les digo que no sé por qué me traen en el carro, me llevan más o menos como dos horas, dos horas me traen en el carro y se sube un policía y me empieza a decir que pues si no le digo, que qué hice pues que se las voy a pagar, pero me empieza a pegar en la cabeza, entonces, pues yo con miedo, estaba yo llorando y le dije no, no sé de qué me hablas, no te voy a decir nada porque no sé, y me dice: ¿A quién secuestraste? "Le digo no, a nadie, no sé"; en eso me traen como tres o dos horas, pues es que el tiempo fue muy rápido, así, y de ahí me suben a una camioneta... llegamos a un lugar, yo nada más alcanzo a ver que había un árbol, pero era en una calle no sé qué calle, desconozco la calle, y me suben a una camioneta y me empiezan a decir que, pues que les diga que qué hice, pues como no les digo me empiezan a pegar y me ponen una bolsa en la cabeza, entonces, me la dejan como unos tres segundos, cuatro segundos, y me da un "trompón" en las costillas y me saca el aire y ya en ese momento cuando yo quiero tomar aire me pone la bolsa y... como que me desvanezco, así, me desmayé, no sé, yo ya no... y alcanzo a escuchar cómo me empieza a dar una cachetada y me dice: "no, creo que ya se nos pasó la mano, ya no respira", me empieza a decir: "**[Víctima 5]**", me empiezan ahora sí, como que a revivir, ¿no? Y así entre... escucho y abro los ojos, entonces, me empiezan a decir: "¿no vas a decir?", no

puedo decir grosería porque la verdad fue tan feo, para mí fue una tortura todo ese tiempo, por las groserías, por los “bolsazos”...

[...]: Pero es importante que lo digas, así tal cual, es importante el relato tal cual te ocurrió, adelante. De lo que te acuerdes.

**[Víctima 5]:** ¿Las groserías también?

[...]: Todo.

**[Víctima 5]:** Pues me pegaban, me ponían bolsas, me las quitaban y me las ponían, y así, hasta que... pues yo les decía que no, les decía no, es que no te voy a decir algo que yo no sé, no sé por qué me traes y me decían: “¡Cállate hija de tu pinche madre, ahorita vas a ver lo que te vamos a hacer!” No pues yo temblaba de miedo, yo decía cómo, entonces, este, en eso, se bajan... se sube una policía mujer y me dice: “¡Ya **[Víctima 5]**, por favor habla!” y le digo yo a ella, la agarro y le digo no, es que no, no sé qué quieren que les diga, pues no sé nada, entonces, yo la agarro de la mano y le digo a ella [se escucha que **[Víctima 5]** hace una pausa y empieza a llorar], yo le digo que me ayude, que ella me entiende, que ella entiende porque yo soy mujer y ella también es mujer [se escucha que la **[Víctima 5]** continúa llorando] y me dice que ella no puede hacer nada por mí, se baja de la camioneta y me deja con tres tipos y... ¿tengo que decir todo? Y entonces [se escucha una profunda respiración] me, me, me quita el pantalón uno de ellos... [La **[Víctima 5]** continúa llorando] y me viola, y después el otro y el otro, y me lastiman, porque cuando yo llego a las galeras, yo tenía mucha sangre, de hecho mi esposo hasta se dio cuenta y me dijo: ¿Qué te pasó? Y le dije nada, y ellos me dicen que si yo hablo o digo algo le van a hacer lo mismo a mis [...], porque yo tengo dos [...], una de [...] y otra de [...], y ellos me dicen que si yo hablo, que si yo digo en el médico de lo que me pasó, que ellos ya sabían dónde estaba mi familia y mis [...], y que le iban a hacer lo mismo a mis [...], entonces, cuando a mí me llevan a... me tapan la cabeza, después terminan... me tapan la cabeza y me esposan y me bajan, cuando yo volteo ya estoy en, en... bueno los alcancé a ver, donde dice que es antisequestros y de ahí me dio tranquilidad porque dije pues no estoy secuestrada, porque en ese momento me daba... yo pensé que me habían secuestrado, porque [se escucha una profunda respiración de la **[Víctima 5]**] porque pues yo nunca había tenido ningún problema de nada y cuando yo volteo a ver dice antisequestros, y me tranquilizo, porque de cierta forma me siento protegida, y me bajan y me meten a una galera y yo nunca había conocido una galera y me dicen: “ésta va a la galera”, y me meten y pues ahí me dejan, y pasaban, se me quedaban viendo y pasaban y así... y después como al otro día, me metieron a un cuarto, tenía un vidrio como un espejo y me empiezan a decir que diga que... que les

diga yo, agáchate, y les digo pero yo llorando, y me dicen, no, di bien y fuerte, dilo fuerte, y empiezo a decirles... entonces... me jala una policía y me dice, una, una policía grande, robusta y me dice: "yo te voy a hacer hablar", y me empieza a decir ¿Qué por qué secuestré? Y yo le digo: no, es que no, entonces, ¿Por qué la Policía Cibernética te investigó? Le digo pues no sé, están equivocados, y me empieza a decir que si no les digo, que me iba a pegar y yo le digo a ella, pero tú eres mujer, cómo me vas a pegar, yo también soy una mujer", le digo: "tú también tienes mamá, tienes hermanas", y ya me dice... se me queda viendo y se sale, ya no regresó, entonces, después meten a mi **[Víctima 4]** tantito conmigo, un ratito, y lo veo también igual golpeado, le digo que si le pegaron y todo, fue cuando en ese momento él me dijo: ¿Qué te pasó? Porque yo traía un pantalón de mezclilla clarito, tenía mucha sangre entre mis piernas, me daba hasta vergüenza, porque me sacaban a cada rato que al médico, y que no sé qué... y... cuando me meten a, me llevan por primera vez al médico legista, desde afuera me decía uno de ellos: "¡ya te dije, eh, no tienes que hablar nada, no tienes que decir nada, porque ya te dije!" Y yo pues no, realmente pues ahí cuando me llevaron al médico, pues no me preguntaban ¿Qué? Y yo les decía que no, que no, no tenía nada, que estaba bien [respiración profunda de la **[Víctima 5]**] realmente no, pues sí estaba mal, pues yo tenía miedo de ellos, que ellos le hicieran algo a mis [...]... por eso no hablé nada, no dije nada, porque todo el tiempo se la pasaban amenazándome, a decirme de cosas y pues sí, eso es, y pues qué más puedo decir, ya estoy aquí. [La **[Víctima 5]** continúa llorando].

[...]: ¿Te puedo hacer preguntas?

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: Cuando te detienen, nos dices que te dicen estás detenida ¿Te mostraron algún documento?

**[Víctima 5]:** No... no.

[...]: ¿Tú ubicaste a dos policías mujeres?

**[Víctima 5]:** Ajá, mujeres.

[...]: Y cuando te subieron al carro ¿ubicaste a otros? ¿A más gente?

**[Víctima 5]:** No.

[...]: Entonces, mi pregunta es, ya adentro del carro ¿dónde te ubicaron y qué observaste adentro del vehículo?



**[Víctima 5]:** Cuando ya me subieron pues luego, luego me pusieron una este... un trapo, una chamarra, no sé qué, [la **[Víctima 5]** se toma unos segundos para respirar], de hecho ellos me quitaron todo lo que traía.

[...]: ¿Y qué traías?

**[Víctima 5]:** Traía yo un, este, mi [...] me había regalado una blusita nueva y mi [...] me había comprado unos tenis, me quitaron mis anillos de matrimonio, el de compromiso, traía yo como cuatro mil pesos [\$4,000], igual también me los quitaron y no pues ya, eso no los regresaron.

[...]

**[Víctima 5]:** No, él me dijo: ¿Qué tienes **[Víctima 5]**? ¿Por qué estás así?

[...]: ¿Has platicado con la señora [...]?

**[Víctima 5]:** Sí, con ella sí, a ella sí le conté, y me dijo: "no te quedas callada".

[...]: Por eso ella está muy preocupada por ti.

**[Víctima 5]:** Ajá.

[...]: Bueno, vamos a continuar con esta parte, entonces ¿A cuántas personas ubicaste en el vehículo?

**[Víctima 5]:** Se subieron... era el que iba manejando, el copiloto, iban dos mujeres y un hombre conmigo, en total éramos cuatro atrás y el que iba manejando y el copiloto.

[...]: ¿Te acuerdas de alguno de ellos en específico?

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: ¿De cuál te acuerdas?

**[Víctima 5]:** El que me dio una cachetada y me dijo que me callara.

[...]: Voy a buscar fotografías, posiblemente si las pido la autoridad no me las va a dar pero yo he buscado en otros años y tengo como fotografías de varios agentes de la FAS. Ahora te llevan en el vehículo y

después me dices que llegan a una calle donde ubicas un árbol ¿Sabes dónde es? Y ¿Ahí te hacen un cambio a camioneta?

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: A ver ahí ¿A quién ubicas de la camioneta?

**[Víctima 5]:** No, es que me tenían tapada, me ponían la bolsa.

[...]: Entonces ¿Pudiste ver la camioneta?

**[Víctima 5]:** Era como una [...] blanca.

[...]: De acuerdo ¿Dónde te ubicaron en la camioneta **[Víctima 5]**?

**[Víctima 5]:** Mande.

[...]: ¿Dónde te ubican en la camioneta?

**[Víctima 5]:** Me ponen atrás, no había asientos.

[...]: ¿No había asientos?

**[Víctima 5]:** No, atrás no había asientos, solo, nada más enfrente.

[...]: ¿En la camioneta había policías diferentes a los que te traían?

**[Víctima 5]:** Mmm no, por las voces creo que eran los mismos.

[...]: De acuerdo. Después tomas de la mano a la chica y le dices lo que ya señalaste.

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: ¿Y te deja con tres personas?

**[Víctima 5]:** Sí, me dice que ella no puede hacer nada.

[...]: Y a esas tres personas ¿puedes identificarlas, **[Víctima 5]**?

**[Víctima 5]:** No.

[...]: ¿Te acuerdas de su tono de voz?



**[Víctima 5]:** Sí, su voz sí, me acuerdo de su voz.

[...]: ¿Ya las habías escuchado antes a ellas?

**[Víctima 5]:** Cuando me detuvieron, sí, a uno nada más, el que me dijo que me subiera y que me callara.

[...]: El de la cachetada

**[Víctima 5]:** Ajá.

[...]: ¿Él estuvo ahí?

**[Víctima 5]:** Sí, es el que reconozco su voz.

[...]: De los tres que iban en el vehículo ¿cuántos te agredieron sexualmente?

**[Víctima 5]:** Tres.

[...]: ¿Sólo ellos?

**[Víctima 5]:** Sí, los tres que a mí me dejaron, la policía me dejó con él, la mujer me dejó con ellos, con tres y puedo decir que eran tres ¿Por qué? Eran muy diferentes, muy diferentes, en, en, no sé el cuerpo, las manos, el olor de la loción que traían.

[...]: Cuando te llevaron al médico ¿Te revisó?

**[Víctima 5]:** No, no me revisó porque le dije yo que no, que no tenía nada, que me dejara, hasta el mismo me dijo, que qué tenía, que por qué tenía tanta sangre en el pantalón. Le dije no, es que me está bajando, pero realmente no era eso, porque a mí no, a mí todavía no.

[...]: ¿Aquí te revisaron?

**[Víctima 5]:** ¿Cuándo llegué aquí? No.

[...]: ¿Has podido platicar con el psicólogo?

**[Víctima 5]:** No.

[...]: ¿Presentaste alguna lesión corporal?

**[Víctima 5]:** No, porque cuando ya estaban ellos me dijeron que no dijera nada, que si decía, igual lo mismo le iba a pasar a mis [...] y yo por miedo, por mis [...], pues porque mis [...] son [...] y todo, por miedo no hablaba, yo decía no, pues no, porque sí me tienen ubicadas a mis [...], saben dónde viven.

[...]: ¿Tus [...] siguen viviendo ahí?

**[Víctima 5]:** No, ahorita ya no.

[...]: ¿Ya las sacaste de ahí?

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: ¿Están seguras?

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: De acuerdo, cuando llegas a la fiscalía ¿Qué es lo que ves? ¿A dónde te llevan?

**[Víctima 5]:** Primero me meten a una como oficina y ahí me tienen, ahí.

[...]: Supongamos, si te acuerdas un poquito **[Víctima 5]** de cuando te bajan del vehículo ¿cómo fue esa parte que te bajan del vehículo? ¿A dónde te llevaron?

**[Víctima 5]:** Me abren la... de ahí, este, me dejan en la camioneta y se bajan todos y arrancan la camioneta y se van. No supe del tiempo porque, pues era mucha impresión ¿no? Pues entonces no supe cuánto tiempo llegamos (sic), y este, y cuando llegamos era un estacionamiento [se escucha que la **[Víctima 5]** continua sollozando], y abren las puertas de atrás, me dicen que me baje, me dicen bájate y... pero me ponen una chamarra en la cabeza, yo creo la misma y me bajan pero tapada de la cara, entonces, alcanzo a levantar tantito la mirada y veo como dice antisequestro y fue cuando yo me sentí tranquila y dije: ¡ah, ya!

[...]: Pero lo de antisequestro ¿Dónde lo viste?

**[Víctima 5]:** En... una pared.

[...]: ¿Qué era?

**[Víctima 5]:** Era como...sí, una pared como de, una pared y tenía las letras como salidas, como salidas y luego hay unas escaleras azules.

[...]: ¿Subiste algunas escaleras?

**[Víctima 5]:** Sí.

[...]: ¿En qué momento subiste las escaleras?

**[Víctima 5]:** Cuando me bajaron de la camioneta.

[...]: ¿Inmediatamente o después?

**[Víctima 5]:** Mmm, no sé, fueron como unos 20 pasos y ya fueron las escaleras.

[...]: Cuando viste lo de antisequestro ¿estaba pintado en la pared?

**[Víctima 5]:** No, eran como letras salidas.

[...]: ¿Como si fuera un anuncio?

**[Víctima 5]:** Ajá.

[...]: Entonces, te bajan de la camioneta, no te suben inmediatamente por las escaleras ¿O sí?

**[Víctima 5]:** Sí, nada más son como veinte pasos y me suben a las escaleras.

[...]: Y después de las escaleras ¿Qué pasó? Al final de las escaleras ¿qué pasó?

**[Víctima 5]:** Ahí había un policía y ya de ahí me metieron a unas oficinas, como una oficina y me sentaron ahí, me dijeron que ahí me quedara, pero yo tenía... este... me quitaron los aretes, me quitaron... todas las cosas que traía me las quitaron, así de fierro, me quitaron y me dejaron ahí en la oficina, de hecho fue en ese tiempo que tembló, empezó a temblar. Y ahí me tuvieron como a las cinco de la mañana [05:00 horas] más o menos, porque ya era de madrugada, porque entró un policía y le dijo al otro — ¿qué hora es? —son como las tres [03:00 horas] Y después agarró y me dijo a mí, ahorita te van a sacar de aquí, le dije sí —ponte en la pared, no quiero que voltees para nada, le dije sí y me quedé recargada en la pared y todo. Ya después como a las cinco [05:00 horas] me sacaron y me llevaron a las galeras y ahí me metieron, y ahí me dejaron, ya fue ahí que después vi a mi **[Víctima 4]**, yo no lo había visto.

[...]: Ahora, ya estamos en la galera ¿Qué pasa después de la galera?

**[Víctima 5]:** Después de la galera pues ya va amaneciendo, desconozco la hora porque no traía yo reloj, no traía nada, ya va amaneciendo y me imagino que hicieron como un cambio de turno, ¿no sé? Y ya de ahí vi otros policías, otras voces y todo, y me hablan, después de un rato me hablan y me dicen que... me llevan al cuartito ese donde está el vidrio, el espejo y me dicen que diga unas palabras y como yo estaba llorando, me dijo no, di bien y fuerte, quiero que grites y me dice... pero... me meten... me vuelven a regresar a las galeras cuando yo digo esas palabras, lo que ellos me dijeron que dijera que, que se agachara, me decían, di, agáchate, y ya, dije eso y me regresaron otra vez a las galeras, pero cuando volteo me dice el policía que me voltee, que me pegue a la pared, entonces, cuando yo me volteo a la pared, alcanzo a voltear así rápido y veo que va saliendo una señora, un señor y una señora ya grande de edad, salen de ahí de ese cuartito, y el policía me regaña, me dice: te dije que no voltearas.

[...]: ¿En qué momento hiciste una llamada por teléfono?

**[Víctima 5]:** No me dejaron hacer llamada.

[...]: Qué significa que no te dejaron hacer llamada.

**[Víctima 5]:** No, no, en ningún momento porque yo le decía a un policía, le decía: ¿Me deja hacer una llamada? Le quiero hablar a mi [...] o a alguien y me dijo: no, no, no, tú no tienes derecho a ninguna llamada. Y no.

[...]: ¿Quién te fue a visitar a la agencia?

**[Víctima 5]:** Mi [...].

[...]: ¿Por qué fue a visitarte?

**[Víctima 5]:** Porque me anduvieron buscando, porque cuando a mí me detuvieron iba mi [...] con nosotros, pero ella se quedó un poquito atrás, entonces, cuando vio que nos subieron pues mi [...] se espantó, le habló a mi [...], a mis [...] y les dijo que pues a mí me habían secuestrado, y pues estuvieron buscándome, me estuvieron buscando. Una persona que iba pasando en el Centro apuntó las placas del carro, del carro blanco donde iba.

[...]: ¿Te acuerdas de las placas?

**[Víctima 5]:** No, yo no.

[...]: De acuerdo.

**[Víctima 5]:** Entonces, mi familia lo reportó y supuestamente las placas estaban sobrepuestas, mi familia me dijo, es que las placas están sobrepuestas porque esas no son de ese carro, porque uno de mis [...] pues... como él sabe todo eso de carro y de todo eso, porque él compra y vende carros, entonces, luego, luego marcaron e investigaron las placas y pues sí se espantaron porque dijeron que las placas estaban sobrepuestas y no me encontraron, me anduvieron buscando, no les dijeron nada hasta después, hasta el otro día en la mañana cuando mi cuñado pasó a verme, ya lo vi, me dijo te estuvimos buscando, estábamos bien espantados porque no sabíamos dónde estabas.

[...]: Cuando rendiste declaración ¿Quién estuvo?

**[Víctima 5]:** No, no rendí declaración.

[...]: ¿Por qué no declaraste?

**[Víctima 5]:** No, porque yo no estaba en condiciones de declarar, porque me sentía mal, no sabía ni lo que yo iba a decir, y yo les dije que no iba a declarar, yo les dije: Yo no voy a declarar porque no sé ni qué... no sé... o sea estoy mal, no tengo ni idea de qué voy a declarar, porque no sé nada, no sé nada, o sea, para qué quieren que declare si no sé nada.

[...]: ¿En qué momento te informaron el motivo por el que estabas ahí?

**[Víctima 5]:** Cuando entró la policía, ella fue la que me explicó todo.

[...]: ¿Qué te explicó?

**[Víctima 5]:** Me dijo que yo estaba detenida porque yo tenía un secuestro, que la Policía Cibernética me investigó y que realmente yo fui la que secuestre y que porque la señora esta ya me había ido a identificar y que sí, que efectivamente era yo, ella fue la que me dijo eso.

[...]: ¿En algún momento te entrevistaste con un defensor de oficio o con un abogado particular?

**[Víctima 5]:** No, con nadie.

[...]: ¿Te informaron cuáles eran tus derechos?



**[Víctima 5]:** No, tampoco.

[...]: ¿Cuándo te pudo ver tu familia?

**[Víctima 5]:** Mi [...] me vio al otro día.

[...]: ¿Cómo se llama tu [...]?

**[Víctima 5]:** [...]. Él me vio al otro día, me llevó de desayunar y pues ya, platicó conmigo y me dijo que, que... no, es que no, todos estamos impresionados, estás aquí. Agarré y... él fue el único que abracé y le dije ayúdame, y me dijo sí, no te preocupes, pero pues vamos a ver esto.

[...]: ¿Él es [...] de tu **[Víctima 4]**?

**[Víctima 5]:** No, él es [...] de mi [...]. Y ya, pues a mi familia yo la vi cuando ya estaba aquí.

[...]: ¿Cuándo te traen para acá?

**[Víctima 5]:** El 14 de agosto

[...]: ¿Te revisaron acá?

**[Víctima 5]:** No, aquí no me revisaron.

[...]: Cuando llegaste al juzgado ¿Qué pasó?

**[Víctima 5]:** El primer día que me mandaron a hablar de juzgados pues me dijeron que iba a declarar y les dije que pues que sí, que me habían puesto una licenciada de oficio, y la licenciada me dijo... porque le dije, licenciada es que, pues la verdad yo no hice eso y me dijo, sabes qué **[Víctima 5]** declara nada más la verdad, lo que es, no vas a aumentar nada ni vas a decir menos, ni más ni menos, dice, nada más declara la verdad y pues sí, nada más declaré cómo me detuvieron, pues porque nada más es lo único que sé, de hecho de mi declaración nada más son dos hojas.

[...]: ¿Y declaraste lo que te hicieron los policías?

**[Víctima 5]:** No, lo que me hicieron no.

[...]: Pero ¿Qué declaraste de los policías?



**[Víctima 5]:** Como me detuvieron, que me agarraron y pues que nada más sí me pusieron bolsas en la cabeza y me pegaban.

[...]: ¿Y qué dijo el Juez?

**[Víctima 5]:** No, no estaba.

[...]: ¿En qué juzgado fue eso?

**[Víctima 5]:** En el 67° [Penal] de aquí.

[...]: Sabes si se generó un desglose o se enviaron unas copias a la Fiscalía de Servidores Públicos por lo que declaraste.

**[Víctima 5]:** Pues está declarado pero no sé.

[...]

[...]: ¿Qué te gustaría que hiciera la Comisión por ti? ¿Qué esperas de la Comisión?

**[Víctima 5]:** ¿Ustedes?

[...]: Ajá.

**[Víctima 5]:** Más que nada que estas personas... [se escucha el llanto de la **[Víctima 5]**] pues lo que me hicieron que lo paguen, no les tengo odio ni rencor pero así como me hicieron a mí pueden hacerlo a más gente ¿no?

[...]: ¿Estarías dispuesta a denunciar?

**[Víctima 5]:** Sí, sí, claro que sí.

[...]

**[Víctima 5]:** Tardé [...] meses para estar con él. [...] Y él me preguntó, me dijo: mira **[Víctima 5]** lo que a ti te haya pasado y que no me quieres decir, [...]

[...]

**[Víctima 5]:** Fue lo que le dije a la abogada, nadie sabe más que tú y mi [...], y yo le dije a la abogada, abogada ella dice que yo le hice un daño,

porque me está acusando injustamente y el daño que me hicieron a mí quién me lo paga, la cárcel que estoy viviendo aquí, quién me lo va a pagar [se escucha llorar a la **[Víctima 5]**], el daño que le están haciendo a mis hijos quién se los paga, porque es fuerte que mis [...] vengan a verme a este lugar, porque a mis [...] siempre trato de darles lo mejor, que estudien, que sean alguien en la vida, mi [...]... el entrenaba en [...], yo lo llevaba, porque a mi [...] lo querían preparar para que a los [...], él se fuera a la segunda división del [...], mi [...] estudia piano, mi otra [...] también igual, entonces, pues es muy difícil todo esto, muy difícil estar en este lugar, y pues vivir con gente que no conoces, con gente que vives con ella todos los días y que si no le caes bien ya te quieren pegar, te quieren hacer... o hablan puras tonterías, cosas que dices esto no tiene fundamento todo lo que están hablando, y es muy difícil todo esto, sí me gustaría que me asignaran un psicólogo, porque yo estoy mal, eso no quiere decir que estoy loca, si o que estoy mal porque me han afectado tanto, el estar aquí es algo muy duro, muy, muy difícil, estar pagando algo que no hice, no me atrevería yo a secuestrar a alguien, jamás, jamás, jamás... y pues sí estoy muy mal, muy mal, y también lo que me pasa...

[...].

[...]: Pues terminamos aquí la entrevista, ¿te parece?

**[Víctima 5]**: Sí.

[...]: Gracias.

Finalmente, se hace constar que durante la entrevista, a las 12:40 horas, la **[Víctima 5]** hizo una pausa, empezó a llorar y narró una agresión sexual por parte de tres agentes de la Policía de Investigación, y el que suscribe observó que la piel del área de cuello y pecho se puso roja. Al concluir la entrevista a las 13:36 horas, la **[Víctima 5]** manifestó que le dolía la cabeza.

17. Informe médico del 14 de agosto de 2015, suscrito por una médico adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, realizado a la víctima **[Víctima 5]**, con base en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes conocido como Protocolo de Estambul, del que se desprenden las conclusiones siguientes:

[...].

Narración textual de los hechos de maltrato físico

Estaba yo trabajando en el [...], tengo un negocio de lo que es de temporada, de cuadernos, de diciembre, todo. Yo iba saliendo como a las 7 o 7.30 del 12 de agosto de 2014. Iba saliendo de trabajar. Iba sobre [...] y [...], se acercaron dos mujeres y alcancé a ver que eran cuatro policías y me dijeron que estaba detenida. Entonces yo les dije que por qué. Les pregunté que por qué motivo me detenían. Me dijeron que estaba detenida por secuestro. Yo les dije que no, que me explicaran. No me enseñaron ninguna orden. Me agarran. En eso mi [Víctima 4] se acercó y les dijo que por qué motivo me están agarrando. Le dijeron: tú cállate. A él lo subieron a una camioneta y se lo llevaron. Uno güero, chaparrito medio cacarizo de la cara. Traía una camisa blanca y pantalón de mezclilla. Me dijo que me callara. Me espanté y le dije que por qué. Me dijo: ¿No te callas? Me dio una cachetada y me subió a la patrulla. Entonces en ese momento pues yo les empiezo a preguntar que por qué me detienen. Me dijeron: tú vienes por secuestro. Le dije: cuál, a quién secuestré? Explíquenme. Se subieron en medio y se subieron dos policías de cada lado de mí. Una policía que iba de copiloto y el que iba manejando. Me iban diciendo groserías me iban diciendo que les dijera que qué había hecho, que a quién había secuestrado y quién sabe qué. Les dije: no sé de qué me estás hablando. Ahorita vas a ver, tienes que decir lo que hiciste. Yo les decía que no. Yo lloraba y les decía que no sabía. Entonces pasan aproximadamente como una hora de que me llevaban en la patrulla. Era un carro blanco. Y me llevaron como rumbo como para Cien Metros. Me metieron en una calle y en ese transcurso se hace la hora. Me metieron a una calle. Me empezaron a decir que qué era lo que yo había hecho.

Yo les dije que no, que no sabía.

Me empiezan a poner una bolsa de plástico en la cara y me empiezan a decir que pues que les diga y me daban puñetazos en las costillas. Cada vez que se me salía el aire ellos me ponían la bolsa para que yo no pudiera respirar. Llegó un momento en que no aguanté y perdí el conocimiento. Cuando regreso en sí, uno de ellos me dijo que ahora sí hablara y que dijera. Con la mano abierta todo el tiempo me estuvieron pegando en la cabeza. Me daban de cachetadas y me decían que dijera y pues yo realmente no les iba a decir nada. Realmente no sabía yo nada, nada. Entonces cuando me dice uno de ellos que pues que yo hablara.

Me dijo: quieras o no, vas a hablar.

Yo empecé a llorar y le dije: no sé de qué. En ese momento vi a una mujer policía y la agarré de la mano y le dije que me ayudara: no sé por qué estoy aquí, ayúdame. Me entiendes porque eres mujer, a lo mejor tienes hermanas o tienes mamá.

Ella me dijo que no.

La apreté de la mano y le pedí que me ayudara. Me dijo: no te puedo ayudar. Me avienta la mano y me deja ahí.

Entonces pues están estacionados porque yo alcanzo a ver un árbol en una calle pero muy sola, no se veía que pasara nadie. Entonces se subieron tres de ellos entre ellos iba el que me pegó, que me dio la cachetada y me subió a la patrulla. Se subieron los tres y más que nada lo reconozco por la voz. Porque todo el tiempo me tenían encapuchada casi no me dejaban ver. En momentos como que alcancé a ver el árbol y me di cuenta de que era una calle, delante de nosotros estaba un tráiler. Primero se estacionan en la calle y me bajan del carro y me suben a una camioneta como una tipo [...], blanca, en la parte trasera. Me subieron ahí, como estaba todo cubierto y ahí era en donde me ponían la bolsa y me estaban preguntando y me estaban pegando. En ese momento se subieron los tres. Uno de ellos me dijo que quiera o no, voy a hablar. Me bajaron el pantalón y pues los tres me violaron. Me doy cuenta que eran tres porque eran diferentes personas. Entonces yo empiezo a llorar y les dije que por qué. Que no tenían por qué hacer esto. Ellos me dijeron pues vas a tener qué hablar y esto que está pasando si tú no hablas o no dices lo que hiciste tenemos ubicadas a tus [...]. Sabemos dónde viven y si tú no hablas les va a pasar lo mismo que te pasó a ti. Pues les dije que no sé. Que no sé. Cuando me llevan a la fiscalía y ahí me dejan, pasaba yo al médico legista pero nunca le dije lo que me había sucedido porque ellos me amenazaron. Entonces pues por temor nunca dije nada. Cuando el médico legista me vio toda ensangrentada tenía mucha sangre en mi pantalón porque ellos me violaron por adelante y por atrás. Tenía mucha sangre y el doctor me dijo qué te pasó. Le dije: nada es que me está bajando.

Me dijo el médico: en serio.

Dije que sí. Los policías que estaban afuera me decían: ya te dijimos si dices algo les vamos a hacer esto a tus [...]. Yo amo mucho a mis [...] y por eso no decía nada. Y sí me pasaban.

Mi **[Víctima 4]** me preguntó: qué te pasó, tienes mucha sangre, qué tienes. Así fue como pasaron las cosas.

A preguntas concretas realizadas por quien suscribe, la **[Víctima 5]** refirió que:

Que cuando la detuvieron no le mostraron alguna orden de detención. Que no se resistió a ser detenida. Que ya no le dieron tiempo de decir ni hacer nada porque luego le dieron una cachetada y la subieron al



vehículo. Que le propinaron una cachetada. Que en total le propinaron treinta cachetadas aproximadamente. Fue en ambas mejillas, sintió que todo se le movía. Sentía zumbidos de oídos. Sintió dolor fuerte y como que se le movía el cerebro. En la piel sintió las marcas de las manos y ardor, con intensidad de 7 en escala de 1 a 10. Que no dejaba de quitarse el dolor cuando le daban más cachetadas, que desapareció dos horas después, fue fijo. Que le golpearon en la región occipital con la mano abierta (ver fotografía 1) en diez ocasiones, sintió como que le vibraba el cerebro, sintió dolor punzante con intensidad de 7 que desapareció en dos horas, fijo. Que posteriormente la pasaron a una camioneta. Se encontraba en posición decúbito dorsal, esposada con las manos hacia delante. Fue cuando le pusieron una bolsa de plástico en la cabeza (ver fotografía 2) y la apretaron por atrás que ella pateaba y movía la cabeza porque no podía respirar. La bolsa se le adhería a la nariz y a la boca. Que no podía respirar. Se la quitó durante seis segundos.

Se la colocaron en ocho ocasiones aproximadamente, propinaron golpes con el puño en las caras laterales del tórax (ver fotografía 3). Que fue cuando perdió el conocimiento ya que dejó de escuchar y sintió cachetadas. Que escuchó que alguien decía: ya se te pasó la mano. Que sintió que le dejaron la bolsa en la cabeza durante un minuto y medio y en la última ocasión se la dejaron puesta durante dos o tres minutos. Cuando tuvo la bolsa en la cabeza pensó que la iban a matar. Pensó que la habían secuestrado y que la querían matar. Que uno de ellos dijo: si no pues hay que pasarle el carro encima para que hable. Sintió desesperación, tristeza, dolor, sentimientos encontrados. Sintió que le faltaba el aire. Que su corazón latía más rápido. Tenía calosfríos. Que cuando le pegaron en la cara lateral derecha de tórax, sintió que le sacaron el aire, y dolor punzante e intenso, que irradió a hombro del mismo lado.

Que las personas que la violaron no usaron preservativo, que tenía miedo de que tuvieran alguna enfermedad, cuando llegó al Centro de Reclusión le hicieron el Papanicolaou. Que solicitó que le hicieran el estudio para determinar infección por VIH y resultó negativo. Que el sangrado que presentó le duró toda la noche. Que tenía desgarrado en ano y en introito vaginal sintió una herida pequeña en la parte inferior. Que el dolor fue de tipo ardoroso con intensidad de 10. Que no se podía sentar porque le dolía mucho. Que se le quitó el dolor en una semana. Que el sangrado que aún presenta en región anal, se presenta al limpiarse. Que no permitió la exploración física porque la habían amenazado.

[...].

## IX. CONCLUSIONES

1. La sintomatología aguda que la **[Víctima 5]** refirió sí tiene relación con las contusiones, la sofocación y la violación a la que refirió haber sido víctima. El sangrado de tubo digestivo bajo, de acuerdo a la literatura médica, es posible que fuera originado por otras causas.
  2. **[Víctima 5]** no permitió la examinación médica en la Agencia Investigadora ni durante la entrevista realizada por quien suscribe por lo que no se contaron con elementos que relacionar con las contusiones y la violación a la que refirió haber sido víctima.
  3. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por la **[Víctima 5]** me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometida.
  4. En este caso no hay datos clínicos que me hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.
  5. La sintomatología aguda que presentó la **[Víctima 5]** y que está documentada en el presente informe, sí sugiere que fue sometida a tres de los métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, e) Asfixia por métodos secos, e; i) violación.
  6. El Certificado de Estado Físico realizado a **[Víctima 5]** cumple con lo que establece el Protocolo para la Exploración Física Médico Legal.
  7. Corresponderá al jurista investigador del caso establecer si este asunto corresponde a tortura, trato cruel o inhumano, trato degradante, o bien es un caso de uso racional de la fuerza.
  8. Se sugiere valoración por Psicología para determinar las secuelas así como el tratamiento terapéutico que requiera y valoración por Medicina General para determinar si requiere referencia con médico especialista en Proctología o Colo-proctología por el sangrado de tubo digestivo bajo que la **[Víctima 5]** refirió padecer.
18. Informe médico del 18 de septiembre de 2015, suscrito por una médico adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, realizado a la víctima **[Víctima 4]**, con base en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o

degradantes conocido como Protocolo de Estambul, del que se desprenden las conclusiones siguientes:

[...] 1. Los síntomas referidos por [la] **[Víctima 4]** sí se pueden presentar en casos de agresiones físicas como a las que él refirió haber sido sometido, por lo que se puede afirmar que éstos sí tienen relación con su narración de malos tratos físicos.

2. Las huellas de lesiones físicas observadas en [la] **[Víctima 4]** sí tienen relación con su narración de malos tratos físicos.

3. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por [la] **[Víctima 4]** me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometido.

4. En este caso no hay datos clínicos que nos hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.

5. El cuadro clínico que presentó [la] **[Víctima 4]** y que está documentado en el presente informe, sí sugiere que [la] **[Víctima 4]** fue sometido a cuando menos dos de los métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes y e) Asfixia por métodos secos.

6. El Certificado de Estado Físico realizado a **[Víctima 4]** sí cumple con lo que establece el Protocolo para la exploración médico legal en los exámenes de integridad física, en lo que se refiere a la descripción de lesiones.

7. Corresponderá al jurista investigador del caso establecer si este caso corresponde a tortura, trato cruel o inhumano degradante, o bien es uso racional de la fuerza.

**19.** Informe del 24 de septiembre de 2015, suscrito por el maestro Edmundo Rafael Morlett Chaires, Agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS, de la PGJ, dirigido al licenciado Guillermo Terán Pulido, Fiscal Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, del que se desprende:

[...].

b1).-La fecha y hora en que se inició la Averiguación(sic) Previa(sic): El día 11 de mayo del 2013, a las 12:48 horas.

b2).-El nombre del o los agentes del Ministerio Público, que iniciaron la averiguación previa referida, los que la integraron, y quienes la determinaron: La inició la Agente del Ministerio Público, licenciada María de Lourdes Contreras Muciño, Licenciada Rosa María Hernández Ruiz, Licenciada Andrea Saldivar(sic) Paz la integraron, el Maestro Edmundo Rafael Morlett chaires(sic), la determino(sic).

b3).- La fecha y hora en que el personal policial puso a disposición a las personas agraviadas **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**. Siendo el día 13 de agosto del 2014, a las 00:37 horas.

b4).-El nombre y cargo de los elementos policiales que realizaron la puesta a disposición: Policías de investigación Rodrigo Ornelas Gómez, Doroteo Navarrete Martínez, Millan Dias(sic) Irlanda Suheily, Tinoco Valencia Juan José, y como jefe de grupo Hugo Alejandro Trejo Torres.

b5).-El nombre de las personas y los objetos que fueron puestos a disposición (personales, de valor y otros): Personas puestas a disposición **[Víctima 5]** de 37 años, **[Víctima 4]**, tres teléfonos celulares.

b6).-La zona o área de seguridad en la que permanecieron las personas agraviadas **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, mientras estuvieron a disposición de esa Fiscalía: En el área de seguridad cerrada.

b7).-El tiempo que las personas agraviadas **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, estuvieron en las instalaciones de esta Fiscalía (se especifique el ingreso y egreso).

El día 12 agosto del 2014 ingresaron los ya citados a esta fiscalía; retirándose de esta oficina el C. **[Víctima 4]** a las 04:46 horas del día 14 de agosto del año 2014, y por lo que hace a la C. **[Víctima 5]**, se elaboró acuerdo de consignación el día 14 de agosto del 2014, a las 06:30 horas, por lo cual se giraron oficios para su certificación de integridad física, y traslado a la policía de investigación de la C. **[Víctima 5]**, para su ingreso al centro penitenciario femenino Santa Martha Acatitla.

b8).-Las fechas y horas en las que se solicitó que se certificara el estado físico de las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, y los resultados de dicha certificación: Se solicitó el día 12 de agosto del año 2014, y la fecha de los certificados del C. **[Víctima 5]**, a las 23:30 y **[Víctima 4]** a las 23:35 horas del mismo día; por lo que hace a **[Víctima 5]**, no autorizo(sic) la exploración medio legal, se refiere asintomática y sin lesiones; por lo que hace **[Víctima 4]** presenta lesiones que tardan de sanar menos de quince días; así como otro certificado de integridad física de fecha 13 de agosto del 2014, a las 23:00 hora, de la C. **[Víctima 5]**, no permitió la revisión para las lesiones, ya que refiere no presentar lesiones, sin

embargo en áreas visibles como lo es cara y manos no se aprecian lesiones; por lo que hace a [Víctima 4], su certificado es a las 23:10 horas del día 13 de agosto del 2014, presenta lesiones que tardan en sanar menos de 15 días, asimismo se tiene otros dos certificados del día 14 de agosto del 2014, de [Víctima 5], a las 02:10 horas, no permitió la revisión para lesiones ya que refiere no presentar lesiones, sin embargo en áreas visibles como lo es cara y manos no se aprecian lesiones; por lo que hace a [Víctima 4], es a las 02:25 horas del día 14 de agosto del 2014, presenta lesiones que tardan en sanar menos de 15 días.

b9).-El nombre de los médicos legistas a los que se solicitó que certificaran a las [Víctima 4] y [Víctima 5]. Los nombres de los médicos legistas son: Juan Pablo Ramírez Vázquez, Roberto Isla Vera, Julio Eduardo Rodríguez Montes de Oca.

b10).-La hora y fecha en que las [Víctima 4] y [Víctima 5], rindieron su declaración ministerial: Siendo el día 13 de agosto del 2014 a las 23:25 declaro(sic) el C. [Víctima 4]. Y [Víctima 5], a las 23:45 horas del mismo día.

b11).-Nombre del abogado o abogada particular y/o defensor o defensora de oficio que asistió legalmente a las [Víctima 4] y [Víctima 5], cuando rindieron su declaración ministerial. Los asistió un abogado particular de nombre Nataniel Santiago Pérez.

b12).-El nombre de las o los agentes del Ministerio Público y oficiales secretarios o secretarías que recabaron las declaraciones de las [Víctima 4] y [Víctima 5], Agente del Ministerio Público, Maestro Edmundo Rafael Morlett Chaires y oficial secretario Licenciada Sofía Ríos Luna.

b13).-El nombre de los policías de investigación que realizaron la custodia de las [Víctima 4] y [Víctima 5], cuando fue llevada al médico legista, previo u posterior a rendir su declaración: El policía que custodio(sic) Edgar Pérez Luja.

b14).-El nombre de los policías de investigación que realizaron la custodia de las [Víctima 4] y [Víctima 5], cuando fue llevada al médico legista previo y posterior a rendir su declaración. El policía que custodio(sic) Edgar Pérez Luja.

b15).-La hora y fecha en que se informó a las [Víctima 4] y [Víctima 5], sus derechos en calidad de probables responsables, y sus resultados.

Fue el día 13 de agosto del 2014, a las 02:15 y 02:25 horas y 13 de agosto del 2014 a las 21:20 horas, manifestaron que rendirían su

declaración en presencia de su abogado particular de nombre Nataniel Santiago Pérez.

b16).-Si se informó a las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]** su derecho a una defensa adecuada, la cual podían ejercer a través de un abogado de libre elección, y que en el caso de que no quisiera o no pudieran nombrar un abogado o abogada particular se les designaría una defensor o defensor público. En caso afirmativo. Se envió la documentación que acredite lo anterior. Si, tanto así que rindieron su declaración en presencia de su abogado particular de nombre [...], se agrega copia del nombramiento y copia de la identificación del abogado en comento.

b17).-Las horas y fechas en que las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, ejercieron su derecho a realizar una llamada telefónica para informar a sus familiares sobre su detención y estancia en esa fiscalía. Los familiares ya estaban enterados donde iban a ser puestos a disposición.

b18).-Las horas y fechas en que se reportó la detención de las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a esa Fiscalía Central, al Servicio Público de localización Telefónica de Personas (por su siglas Locatel), al Centro de Atención a Detenidos, y al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (Capea). Existe una constancia a las 06:30 horas donde el personal Ministerial que dice que se trato(sic) de entablar comunicación a detenidos, sin que nadie atendiera el llamado.

b19).-Las horas y fechas en que los familiares de las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, se presentaron en esa Fiscalía para solicitar información sobre su situación jurídica. En su caso, se precise la atención y trato que se les brindó, y la información que se les proporcionó. Se presentó el C. [...], preguntando por la indiciada **[Víctima 5]** y por el C. **[Víctima 4]**, indicándole que ya tenían abogado particular que no tardaba en llegar por lo cual se le permitió pasar a ver a sus familiares.

b20).-Si durante la declaración que rindieron las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, manifestaron actos de tortura en su agravio, cometidos por los elementos de la policía de investigación que las detuvieron. En su caso, se informe si se ordenó la investigación de esos hechos, el número de la indagatoria que se le asignó(sic) y la agencia ministerial o fiscalía a la que se turnó. Los(sic) **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, se reservaron su derecho a declarar, esto en presencia de su abogado particular, [...].

b21).-En su caso, si se preguntó a las **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, el mecanismo de producción de las lesiones que presentaban. Se reservaron su derecho a declarar.



b22).- Si la diligencia de reconocimiento o identificación de las [Víctima 4] y [Víctima 5], se realizó en presencia de su defensor. En caso negativo, se informen los motivos y fundamentos.

[...].

**20.** Oficio 206/140/0248/2015-09 del 26 de septiembre de 2015, suscrito por el Comandante en Jefe, Fernando Romero Jiménez, de la Jefatura General de la Policía de Investigación, Encargado de la Dirección Fuerza Antisecuestros, de la PGJ, dirigido al Comandante en Jefe, Armando Alfredo Jiménez Núñez, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales de la PGJ, del que se desprende:

[...] Los elementos que llevaron a cabo la detención y puesta a disposición de los hoy [Víctima 4] y [Víctima 5] fueron

- AGENTE DOROTEO NAVARRETE MARTINEZ(sic).
- AGENTE RODRIGO ORNELAS GOMEZ(sic).
- AGENTE IRLANDA SUHEILY MILLAN DIAZ(sic).
- AGENTE JUAN JOSE TINOCO VALENCIA(sic).

Los elementos encargados de su custodia en el área de seguridad después de haber sido puestos a disposición fueron:

- AGENTE JOSE GERARDO MALVAEZ ZAPIEN(sic).
- AGENTE URSUS BARAJAS TORRES.
- AGENTE JOEL BLANCAS BASILIO.
- AGENTE EDGAR PEREZ LUJA(sic).

Anexo al presente sírvase encontrar informes de los agentes:

DOROTEO NAVARRETE MARTINEZ(sic), IRLANDA SUHEILY MILLAN DIAZ(sic), JUAN JOSE TINOCO VALENCIA(sic), URSUS BARAJAS TORRES, JOEL BLANCAS BASILIO Y EDGAR PEREZ LUJA.



Así también se informa que a la C. [Víctima 5] y al C. [Víctima 4] no le fue realizada ningún tipo de entrevista ya que se le hicieron saber sus derechos conforme al artículo 20 Constitucional apartado "B" y estos manifestaron que no era su deseo proporcionar información alguna hasta que su abogado se encuentre presente.

**22.** Informe del 26 de septiembre de 2015, suscrito por Joel Blancas Basilio, Agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, dirigido al Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisecuestros de la PGJ, del que se desprende:

Hago de su conocimiento, que un servidor Joel Blancas Basilio Agente de la Policía de Investigación, recibí del agente Ursus Barajas Torres para su custodia, a los detenidos [Víctima 5] y [Víctima 4], relacionados con la Averiguación Previa [...], misma que realice(sic) con mi compañero de labores y Agente Edgar Pérez Luja, de las 09:00 horas del día 13 de Agosto, a las 06:20 horas del día 14 de Agosto del 2014, que salieron la primera consignada al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y el segundo en Libertad(sic).

No omito mencionar, que dicha custodia fue llevada a cabo en el Área(sic) de seguridad de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, lo que conlleva únicamente a salvaguardar la integridad física de los inculpados y evitar abandonen las instalaciones en tanto no exista una Orden Ministerial(sic) al respecto, brindando únicamente los servicios constitucionalmente encomendados, así como evitando cualquier acto u omisión que causara alguna violación a sus derechos humanos, negando en todo momento algún tipo de agresión física o psicológica contra los ahora agraviados.

**23.** Informe del 26 de septiembre de 2015, suscrito por Edgar Pérez Luja, Agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, dirigido al Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisecuestros de la PGJ, del que se desprende:

Hago de su conocimiento, que un servidor Edgar Pérez Luja Agente de la Policía de Investigación, recibí del agente Ursus Barajas Torres para su custodia, a los detenidos [Víctima 5] y [Víctima 4], relacionados con la Averiguación Previa [...], misma que realice(sic) con mi compañero de labores y Agente Joel Blancas Basilio, de las 09:00 horas del día 13 de Agosto, a las 06:20 horas del día 14 de Agosto del 2014, que salieron la primera consignada al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y el segundo en Libertad(sic).

No omito mencionar, que dicha custodia fue llevada a cabo en el Área(sic) de seguridad de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, lo que conlleva únicamente a salvaguardar la integridad física de los inculpados y evitar abandonen las instalaciones en tanto no exista una Orden Ministerial(sic) al respecto, brindando únicamente los servicios constitucionalmente encomendados, así como evitando cualquier acto u omisión que causara alguna violación a sus derechos humanos, negando en todo momento algún tipo de agresión física o psicológica contra los ahora agraviados.

**24.** Informe del 26 de septiembre de 2015, suscrito por Ursus Barajas Torres, Agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, dirigido al Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisecuestros de la PGJ, del que se desprende:

Hago de su conocimiento, que un servidor Ursus Barajas Torres Agente de la Policía de Investigación, recibí del agente José Gerardo Malvaez Zapien para su custodia, a los detenidos [Víctima 5] y [Víctima 4], relacionados con la Averiguación Previa [...], misma que realice(sic) de las 21:00 horas del día 12 de Agosto(sic), a las 09:00 del día 13 de Agosto(sic) del 2014, entregando la custodia de los mismos a los Agentes Joel Blancas Basilio y Edgar Pérez Luja.

No omito mencionar, que dicha custodia fue llevada a cabo en el Área(sic) de seguridad de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, lo que conlleva únicamente a salvaguardar la integridad física de los inculpados y evitar abandonen las instalaciones en tanto no exista una Orden Ministerial(sic) al respecto, brindando únicamente los servicios constitucionalmente encomendados, así como evitando cualquier acto u omisión que causara alguna violación a sus derechos humanos, negando en todo momento algún tipo de agresión física o psicológica contra los ahora agraviados.

**25.** Informe del 26 de septiembre de 2015, suscrito por Irlanda Suheily Millán Díaz, Agente de la Policía de Investigación, adscrita a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, dirigido al Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisecuestros de la PGJ, del que se desprende:

Hago de su conocimiento que la que suscribe Millán Díaz Irlanda Suheily, Agente de la policía(sic) de Investigación, recibí de manera verbal la orden del comandante Víctor Benítez Escamilla director de la Fiscalía Antisecuestro del Distrito Federal, de coordinarme con en(sic) jefe de grupo Hugo Alejandro Trejo Torres para apoyar en la detención

de una presunta responsable por el delito de secuestro a lo cual la que suscribe me dirijo con el jefe de grupo en mención quien me informa que se contaba con un ordenamiento ministerial de localización y presentación como probable responsable en contra de la c. [Víctima 5], por lo que el día de los hechos tuve como compañeros de labores a los agentes de investigación Doroteo Navarrete Martínez, Rodrigo Ornelas Gómez, y Juan José Tinoco Valencia, y por lo que en(sic) base a un operativo de vigilancia discreta a los alrededores de la calle de [...](sic) se logro(sic) ubicar a la ahora requerida la cual correspondía a las características de investigación, llevando a cabo la detención de la misma en la calle de [...](sic) esquina con [...](sic) en la colonia [...](sic) delegación [...](sic) el día 12 de agosto del 2014 a las 20:30 hrs aproximadamente, haciéndole de su conocimiento el ordenamiento que obraba en su contra así como sus derechos constitucionales para su tención(sic) y al momento de estarla deteniendo una persona del sexo masculino del que se supo responde al nombre de [Víctima 4] trata de impedir la detención por medio de la violencia sujetando a la requerida para llevársela y lanzando golpes a mis compañeros logrando quitárselas por unos instantes, sin embargo se logro(sic) el control y detención de dicho sujeto realizando el arresto por resistencia de particulares, trasladando a ambas personas de manera inmediata a la fiscalía antisequestros para su puesta a disposición salvaguardando en todo momento la integridad y los derechos que les competen en todo momento, apegándonos en todo momento al protocolo de detención de conformidad al acuerdo A/005/2012.

**26.** Informe del 26 de septiembre de 2015, suscrito por Juan José Tinoco Valencia, Agente de la Policía de Investigación, adscrita a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, dirigido al Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisequestros de la PGJ, del que se desprende:

Hago de su conocimiento, que el que suscribe Juan José Tinoco Valencia Agente de la policía(sic) de Investigación recibí de manera verbal la orden del comandante Víctor Benítez Escamilla director de la Fiscalía Antisequestro del Distrito Federal, de coordinarme con el Agente de la policía de investigación Doroteo Navarrete Martínez para apoyar en la detención de una presunta responsable por el delito de secuestro a lo cual la que suscribe me dirijo con el Agente de la Policía de Investigación en mención quien me informa que se contaba con un ordenamiento ministerial de localización y presentación como probable responsable en contra de la c. [Víctima 5], por lo que el día de los hechos tuve como compañeros de labores a los agentes de investigación Doroteo Navarrete Martínez, Rodrigo Ornelas Gómez, e Irlanda Suheyli Millán Díaz, y por lo que en base a un operativo de vigilancia discreta a los alrededores de la calle de mesones(sic) se logró

ubicar a la ahora requerida la cual correspondía a las características de investigación, llevando a cabo la detención de la misma en la calle de [...] (sic) esquina con [...] (sic) en la colonia [...] (sic) delegación [...] el día 12 de agosto del 2014 a las 20:30 horas aproximadamente, haciéndole de su conocimiento el ordenamiento que obraba en su contra así como sus derechos constitucionales para su detención y al momento de estarla deteniendo una persona del sexo masculino del que se supo responde al nombre de **[Víctima 4]** trata de impedir la detención por medio de la violencia sujetando a la requerida para llevársela y lanzando golpes a mis compañeros logrando quitárselas por unos instantes, sin embargo se logró el control y detención de dicho sujeto realizando el arresto por resistencia de particulares, trasladando a ambas personas de manera inmediata a la fiscalía antisequestro para su puesta a disposición salvaguardando en todo momento la integridad y los derechos que les competen en todo momento, apegándonos en todo momento al protocolo de detención de conformidad al acuerdo A/005/2012.

27. Informe del 7 de octubre de 2015, suscrito por el maestro Guillermo Terán Pulido, Fiscal Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, de la PGJ, dirigido al licenciado Sergio Alejandro Sánchez Ramos, Director de Área, de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJ, del que se desprende:

[...]. El 11 de mayo del 2013, inició averiguación previa [...], por privación de la libertad de víctima del sexo femenino identificado con las iniciales [...], [...]; por lo que al ser implementado protocolo de actuación es obtenida información y el 13 de agosto de 2014 es realizada detención de **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, ésta última vinculada a través de plataforma tecnológica (telefonía) que sirvió para la negociación de la liberación de la víctima. Cabe destacar que, derivado de las actuaciones, la antes citada reservó su derecho a declarar (asistida de abogado particular).

Por lo anterior, el agente del Ministerio Público investigador, ejerció acción penal el 14 de agosto del 2014 con detenido, estando la hoy agraviada sujeta a proceso.

En atención al numeral 2) y sus respectivos incisos, me permito compartirle:

b1) Fecha de inicio: 11 de mayo del 2013, a las 12:48 horas.

b2) Nombre de Ministerios Públicos que iniciaron la indagatoria y de quienes la determinaron:



Ministerios Públicos que la integraron:

- Licenciada María de Lourdes Contreras Muciño
- Licenciada Andrea Saldívar Paz
- Licenciada Rosa María Hernández Ruiz

Ministerio Público que la determina:

- Maestro Edmundo Rafael Morlett Chaires

b3) Fecha y hora de puesta a disposición: 13 de agosto de 2014, 00:37 horas.

b4) Nombre y cargo de elementos policiales que realizan la puesta a disposición:

- Jefe de grupo: Hugo Alejandro Trejo Torres
- Agentes de la policía de investigación: Rodrigo Ornelas Gómez; Doroteo Navarrete Martínez e Irlanda Suheily Millán Díaz.

b5) Nombre de las personas puestas a disposición y objetos:

•[Víctima 5]

•[Víctima 4]

b6) Los hoy agraviados permanecieron en el área de seguridad cerrada.

b7) Tiempo que permanecieron los agraviados en las instalaciones de están(sic) Unidad:

Ingreso: 12 agosto del 2014.

Egreso: [Víctima 4]: 04:46 horas del 14 de agosto del 2014. [Víctima 5]: 06:30 horas del 14 de agosto del 2014.

b8) Fechas y horas de certificación de estado físico de [Víctima 4] Y [Víctima 5].

12 de agosto de 2014.



[Víctima 4], 23:35 horas.

[Víctima 5], 23:30 horas.

13 de agosto de 2014.

[Víctima 4], 23:10 horas.

[Víctima 5], 23:00 horas.

14 de agosto de 2014.

[Víctima 4], 02:25 horas.

[Víctima 5], 02:10 horas.

b9) Nombre de los médicos que certificaron:

•Juan Pablo Ramírez Vázquez.

•Roberto Isla Vera.

•Julio Eduardo Rodríguez Montes de Oca.

b10) Fecha y hora en que los hoy agraviados rindieron declaración:

[Víctima 4], 23:35 horas del 13 de agosto de 2014.

[Víctima 5], 23:45 horas del 13 de agosto de 2014.

b11) Nombre del abogado particular y/o defensor de oficio:

•Licenciado [...], abogado particular.

b12) Nombre del personal ministerial que recaba declaración de [Víctima 4] Y [Víctima 5].

Maestro Edmundo Rafael Morlett Chaires (agente del Ministerio Público).

Licenciada Sofía Ríos Luna (oficial secretario del Ministerio Público).

b13) Nombre de los elementos de la policía de investigación que realizaron la custodia de [Víctima 4] Y [Víctima 5], mientras rendían su declaración: Edgar Pérez Luja.

b14) Nombre de los elementos de la policía de investigación que realizaron la custodia de **[Víctima 4]** Y **[Víctima 5]**, cuando fueron llevados al médico legista, previo y posterior a rendir su declaración: Edgar Pérez Luja.

b15) Fecha y hora en que fueron informados a los hoy agraviados de sus derechos en calidad de probables responsables: Desde su detención existiendo constancia: 02:15 y 02:25 horas del 13 de agosto de 2014; así como 21:20 horas del día 14 de agosto de 2014.

b16) Fueron debidamente notificados a(sic) los derechos de una adecuada defensa a través de abogado particular defensor de oficio.

b17) **[Víctima 4]** Y **[Víctima 5]**, ejercieron su derecho a realizar llamada telefónica en donde familiares tuvieron conocimiento de donde serían trasladados.

b18) Fecha y hora de notificación de la detención de los hoy **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**: El personal ministerial entabló llamada telefónica a las 06:30 horas, sin que nadie atendiera el llamado.

b19) Fechas y horas en que familiares de **[Víctima 4]** Y **[Víctima 5]** se presentaron(sic) para solicitar informes en esta Unidad.

Acudió a estas instalaciones [...], preguntando por los hoy **[Víctima 4]** y **[Víctima 5]**, permitiéndole ver a los antes referidos.

b20) **[Víctima 4]** Y **[Víctima 5]** se reservaron su derecho a declarar, esto en presencia de su abogado particular.

b21) Los hoy agraviados reservaron su derecho a declarar.

b22) Respecto a la diligencia de reconocimiento o identificación de los hoy agraviados fue realizada en presencia de su defensor.

Debido a la reforma de junio del 2008, hasta el momento no entra en vigor en los delitos graves en el Distrito Federal.

b23) Por el momento no hay más información que proporcionar.

**28.** Declaración ministerial del 22 de noviembre de 2015, rendida por **[Víctima 4]**, en calidad de denunciante, ante la licenciada Laura Jardí Ramos, Agente del Ministerio Público, adscrita a la Fiscalía de Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en la que se precisó lo siguiente:

Que comparezco voluntariamente ante esta representación social sin poder identificarme por encontrarme en calidad de interno en este reclusorio preventivo varonil oriente quedando enterado del motivo de la presente averiguación previa así como del contenido de la carta de derechos de los denunciantes siendo asistido por la abogada victimal licenciada Enriqueta López Guadarrama deseando manifestar que el pasado 12 doce de agosto del año 2014 dos mil catorce, aproximadamente entre las 19:30 o 20:00 horas al encontrarme en compañía de mi esposa [Víctima 5] caminando sobre la calle de [...] de la colonia [...] observando que dos mujeres toman de los brazos a mi [Víctima 5] y les pregunta que(sic) pasaba deseando aclarar que posteriormente se(sic) que son policías, pero sí las puedo reconocer de tenerlas a la vista o fotografía y a las que mencionaré como policías uno y dos, siendo la policía uno la que toma del brazo derecho a mi [Víctima 5] y me contesta que no me metiera y en eso siento que me toma una persona de mi cuello, como si me aplicara una llave china sin saber quien(sic) fue ya que después de me aplicó la llave me puso mi propia sudadera en la cara y caminando agachado me subieron a un vehículo escuchando que otra persona a la que tampoco podría reconocer le dice al que me aplicaba la llave china “déjalo ese no es” “no bamos(sic) a llevárnoslo para ver que nos dice” y es cuando me suben a una camioneta y esto lo sé porque me suben a la parte de atrás de los asientos y luego me pasan más atrás a un espacio donde me acuestan hacia abajo, ya con unas esposas en las manos por detrás de mi espalda, circulando la camioneta alcanzando a escuchar voces de hombres como de tres sujetos a los cuales no puedo identificar pero solo les preguntaba a donde(sic) me llevarían que que(sic) estaba pasando y en menos de un minuto escuche(sic) que uno dijo “para que esperarnos hasta haya(sic)” y otro dijo “ya nos ahorraste el trabajo” y me enseñó(sic) una bolsa de plástico(sic) de color negra misma que era de un kilo de bolsa que compro(sic) para dar el producto de la papelería que me compran, y otra vez me dice “ahorita nos vas a decir todo lo que sabes” no quiero que nos mientas o sino(sic) te vamos a dar en la madre” y otra vez me pregunta “que(sic) paso(sic) con lo del pollero” contestándole (sic) que no sabía nada de lo que me hablaba contestando otra voz “no te hagas pendejo si ya sabemos que tu [Víctima 5] se dedica al secuestro a poco tu(sic) no a lo que le conteste(sic) que no, que somos comerciantes, preguntándome otra se dice la misma voz “que(sic) paso(sic) con el carnicero” contestándoles “les juro que no sé nada, y otra vez dijo “te dimos chance no lo quisiste aprovechar” y de inmediato siento que me ponen una bolsa de plástico(sic) en toda la cabeza sin saber quien(sic) me la puso ya que tenía mi sudadera cubriéndome el rostro y durante diez segundos apretaron la bolsa de mi lado derecho sin permitir la entrada de aire asfixiándome y sin hacerme nada durante ese tiempo después me la retiran y una de las voces me dice “ya te acordaste” a lo que le conteste(sic) lo juro que no sé nada no sé de lo que me habla y otra de las voces contesta “este buey se siente muy

chingón pónsela otra vez diciéndole “no por favor” y de nuevo me ponen la bolsa durante un poco más de tiempo, al quitármela me dice “entonces ya te acordaste” y así le hicieron como tres veces(sic) más preguntándome “tu esposa es la secuestradora” y como no les contestaba lo que querían me volvieron a poner boca abajo sintiendo como me pisaban la espalda y después al pararse la camioneta escucho como abren la puerta de la camioneta y una voz pregunta como(sic) van y otra le contesta “este no quiere decir nada” escuchando como cierran la puerta y otra voz me dijo “te vamos a matar eso es fácil para nosotros” y después(sic) seguimos circulando por aproximadamente 20 veinte minutos deseando aclarar que lejos de sentir dolor fue más la desesperación misma que podría decir que fue en una escala del uno al diez como de un nueve de desesperación, asegurando que después de esa media hora llegamos a un estacionamiento que posteriormente supe que era la fiscalía antisequestros alcanzando a escuchar la voz de mi esposa que decía “ya les voy a decir lo que quieren saber pero ya no me sigan pegando” y una voz le pregunta “dinos de los secuestros” respondiendo mi esposa “ya les dije que yo no sé nada no les estoy mintiendo” escuchando que alguien da la orden de que me bajen y me metan a otro vehículo y al hacerlo poniéndome acostado en la parte trasera del auto le digo a un sujeto que estaba ahí que no le fueran a pegar a mi **[Víctima 5]** y solo escucho que me dice “quien(sic) dice que le vamos a pegar hijo de tu pinche madre” dándome(sic) dos puñetazos en la espalda y después de un rato y después(sic) de un rato me bajan del auto y me quitan la sudadera de la cabeza al estar dentro de las oficinas, me sientan en una silla frente a unos anaqueles durante una hora y despues(sic) me llevaron a otro cubículo donde entro(sic) una señora que me pregunta por que(sic) me encontraba ahí que si era secuestrador y me dijo se dice y se aclara sin decirme nada se retira y despues(sic) me llevaron a unas galeras donde me dejaron aproximadamente las doce y media de la noche y me reviso(sic) un doctor y en la madrugada y en la mañana del siguiente día me pasaron al medico(sic) y despues(sic) me pasaron a declarar aproximadamente a las 18:00 horas, y hasta la madrugada del día catorce me trasladan a este reclusorio, deseando aclarar que no pude reconocer a nadie de los que me torturaron, pero en las audiencias se presentan tres policías masculinos y una femenina que la autoridad que conozca de estos hechos esta(sic) obligada a investigar quien(sic) de ellos me torturo(sic) y que se debe dar seguimiento de la presente averiguacion(sic) previa [...].

29. Dictamen psicológico del 15 de enero de 2016, suscrito por una psicóloga adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, realizado a la víctima **[Víctima 4]**, con base en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o

degradantes conocido como Protocolo de Estambul, del que se desprenden las conclusiones siguientes:

4.1 Referente al primer planteamiento que nos propusimos esclarecer si hay concordancia entre los signos psicológicos y la denuncia de la tortura.

[...] De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas [...] en la que resultado (sic) con depresión moderada [...] ansiedad moderada [...] Trastorno de Estrés Postraumático.

[...] nos lleva a inferir que en el caso de **[Víctima 4]** si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita, con la descripción o narración [de la] **[Víctima 4]** sobre el presunto maltrato físico a la que dice fue víctima.

[...]

4.8 [...] los hallazgos psicológicos encontrados [...] si tiene (sic) concordancia con algunos de los métodos de tortura como son las amenazas de muerte, daños a la familia, por posición [...]

## 5. CONCLUSIONES

5.1 S[í] hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por [la] **[Víctima 4]** durante la examinación psicológica.

5.2 Los hallazgos psicológicos en el señor **[Víctima 4]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita s[í] son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometido, tomando en cuenta el contexto cultural y social.

5.3 Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizado por la suscrita (1 año 5 meses), se puede establecer que [la] **[Víctima 4]** presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas como evitación y embotamiento emocional, disminución del autoestima y desesperanza ante el futuro. Debido a la falta de atención psicológica hasta el momento de la examinación, podrían mantenerse indefinidamente, muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos.

5.4 [La] **[Víctima 4]** se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo debido a esto ha perdido su papel

familiar como proveedor y su papel social como trabajador. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas.

5.5 El evaluado durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera contribuir a algunas de las reacciones encontradas.

5.6 Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que [la] **[Víctima 4]** tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención.

5.7 [...].

5.8 Desde mi perspectiva profesional como psicóloga puedo establecer que s[í] hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul con la narración y descripción [de la] **[Víctima 4]**.

**30.** Dictamen psicológico del 15 de enero de 2016, suscrito por una psicóloga adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, realizado a la víctima **[Víctima 5]**, con base en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes conocido como Protocolo de Estambul, del que se desprenden lo siguiente:

[...].

3.3 Transcripción textual de la narración de [la] **[Víctima 5]** de los supuestos hechos de maltrato o tortura En la examinación psicológica le pedí a la evaluada me narrara con todo detalle los hechos de los supuestos malos tratos o tortura, me manifestó, de manera textual, lo siguiente:

A mí me detuvieron el 12 de agosto del 2014 eran aproximadamente como las 7 a las 8 de la noche y pues yo iba saliendo de mi trabajo del centro, iba saliendo por lo que es [...] y [...] en la esquina.

Entonces yo iba platicando con mi esposo, íbamos platicando de cómo nos había ido porque era el mero día de temporada de cuadernos y en ese momento fue, es cuando, bueno se acercan, vi a 4 personas y dos me agarraron, dos mujeres me agarran del brazo, una de un brazo y la otra del otro y en ese momento me dicen que estoy detenida. Entonces yo volteo a verlas y les contesto que ¿qué paso? pero en ese momento yo pensé que eran unas amigas que me querían hablar ¡no sé! Alguien

que yo conocía y cuando volteo de que pasó me dicen que estoy detenida y les digo: ¿Por qué?, les digo por qué yo no hice nada y entonces me dice este (empieza a llorar), le digo que pues que no las conozco ¿no? y veo un hombre y me dice que me suba, me dice súbete hija de, tu pinche madre y me da una cachetada y en ese momento volteo a ver a mi esposo porque a él también lo detienen, el agarra y les dice no por qué se quieren llevar a mi [Víctima 5] y volteo y uno les dice: entonces tú también y volteo y lo agarran del cuello y se lo llevan a una camioneta [...] blanca y a mí me suben a un carro blanco, no recuerdo bien la marca era como un [...] o no sé qué marca era y me suben y me ponen en medio.

Entonces se suben las dos mujeres, una mujer se sube a lado de mí y una se sube enfrente con el chofer y atrás iba una mujer y atrás dos hombres, en total eran tres personas atrás conmigo y me empiezan a decir que, me ponen un suéter en la cabeza o no sé qué era algo en la cabeza, me tapan la cabeza y me empiezan a decir que pues le diga que, qué hice ¿no? y pues yo le digo que no sé, es que no sé de qué me estás hablando y me dicen pues tienes que hablar y si no ahorita vas a ver y me dicen ¿a quién secuestraste? con muchas groserías, como, que ¿a quién secuestraste pinche perra? y puta e hija de tu pinche madre y yo le digo es que yo no sé de qué nos estás hablando, pues ahorita te voy hacer recordar y este me llevan, me alcanzo a quitar un poquito el suéter y alcanzo a ver hacia a fuera iban como hacia la central del norte, por ahí iban, se metió por una calle no sé, ya se empezó a oscurecer, se metió por una calle y me empiezan a decir que a quién secuestré le digo no, yo no, yo estaba impactada y yo decía: ¿por qué me están acusando de esto? yo no sé ni de que me están hablando. Entonces una me empieza a pegar así en la cabeza pues me vas a decir a quién secuestraste y yo pues no a nadie, entonces agarra y me dice si no ahorita te voy a matar y yo pues empiezo a llorar y le digo no, no espérate, le digo no porque, le hace a quién secuestraste, es que no sé ¡no vas hablar! Y me sigue pegando y entonces en ese momento me dice: entonces bájala, bájala y este vamos a bajarla y este le pasamos el carro encima y yo empiezo llorar y le digo: no, no espérate le digo, ya voy a decir, ya voy a decir y me dice pues haber dime y le digo es que, pues es que ¿qué quieres que te diga? no sé, ya ves como no quieres hablar, ya ves como no, entonces, en ese momento me dice, vámonos, vámonos y se van.

Se estacionan en un lugar, no sé qué lugar era y me bajan de ese carro y me suben a una camioneta a una, yo alcancé a verla porque me o sea el suéter que me pusieron no me tapó completamente, si no yo alcanzaba a ver que era una camioneta, me suben atrás y me empiezan a pegar, me empiezan a poner una bolsa en la cabeza y me la dejaban no sé, segundos, 3, 4 segundos y me la quitaban, me la ponían, me la quitaban pero en ese momento me la ponían, primero me daban un

“trompón” en las costillas, yo tomaba aire cuando me la ponían o se me salía el aire y me la ponían en la cabeza y me volvían hacer eso estuvieron como aproximadamente 10 minutos haciéndome eso y eran dos personas que estaban ahí porque yo las sentí, sus voces y se suben otras dos personas y me empiezan a preguntar que quien había secuestrado y le digo no es que no, le digo ya déjenme le digo porque le digo, yo no hice nada, le digo, yo no sé por qué me están acusando de esto ¿no? es que ya te tenemos investigada de cuando tu secuestraste a una persona y así, le digo que no, es que no sé y le digo, es que no les voy a decir algo que no hice y que no sé, entonces, me dice uno que, me dice no vas hablar, le digo no, es que no sé y me desabrocha mi pantalón, pues eran 4 personas y me desabrocha mi pantalón yo recuerdo que eran 4 no se si había más o menos eran 3 no sé, y me desabrocha mi pantalón y pues me violan, me da pena decirles esto, me da vergüenza y pues las personas estas pues abusan de mí ¿no? yo empiezo a llorar y a gritar que me dejen y me dicen que si yo hablo, lo mismo les va a pasar a mis [...] y pues me lastiman mucho porque de hecho yo tenía todo el pantalón lleno de sangre, traía un pantalón clarito así como azul rey y se me mancha todo de sangre y pues ya estuvieron como, estuvimos como dos horas o tres y después veo que la camioneta avanza y yo estoy llorando y le digo, suben a una policía mujer conmigo y la agarro de la mano y le digo ayúdame, le digo a ella ayúdame no me dejes sola, le digo tú eres mujer, tú me entiendes, le digo, tú tienes hermanas, tú eres mamá, le digo ayúdame no dejes que me hagan nada ya, y ella me dijo, lo único que puedo hacer es que no te peguen más, ya no y me avienta mi mano.

Entonces yo todo el tiempo estaba llorando y pues ya llegamos a donde me llevaron a la fiscalía y volteo a ver y dice fiscalía de antisequestro y yo descansé porque pensé que en ese momento me van a matar, me quieren matar, ellos no son policías porque creo que un policía jamás se dirige, jamás haría esto ¿no? yo pensaba que me iba a matar alguien y cuando me bajo y ya veo descanso y digo, ay que bueno que estoy detenida, y me meten a un cuarto y me dice un policía que me quite todas mis pertenencias que las deje ahí, en ese momento veo a mi esposo porque mi [Víctima 4] también estaba detenido conmigo, veo a mi [Víctima 4] y mi [Víctima 4] me dice qué, así desde lejos qué, qué me pasó, me dice ¿qué te pasó? le dije no, entran los policías y me dicen: donde tu hables, donde tú digas lo que te hicimos, lo mismo le vamos hacer a tus [...], tenemos la ubicación de tus [...], sabemos dónde andan, y yo les dije que no, que yo no iba a decir nada, por eso cuando a mí me llevaron al médico legista en ningún momento dije que a mí me habían hecho esto, porque ellos estaban afuera diciéndome que si yo decía algo le iban a hacer a mis [...] eso, entonces el médico legista a mí me dijo que le pasó señora, le dije no nada, me dice por qué tiene el pantalón sangrado, le dije a porque, este, me bajó, porque me bajó, por eso, ah dice, está bien, le digo, si estoy bien, pero no es cierto,

mi [Víctima 4], tanto mi [Víctima ] como dos de mis [...] se dieron cuenta de la situación porque ellas me veían, me dijeron cuando a mí ya me llevaban esposada me llevaban hacia adentro, mis [...] me dijeron que, ¿qué me había pasado? me dijeron ¿qué te pasó? porque mi cara pues no era la misma, yo estaba mal, mal, mal ya pasaron dos años y aun así lo sigo recordando como si estuviera muy presente, esta situación está presente, me acuerdo y me pongo mal. Entonces, me meten a un cuarto me empiezan hacer preguntas que a quién secuestre, me decían, qué te comiste, a quién secuestraste, y yo no, pues no a nadie, pues yo no sé, yo no sé de qué me estás hablando, de la investigación, de esta investigación dice, por qué piensas que no vale esta investigación, me avientan un expediente y me empiezan a poner fotos de personas y de que tú conoces a este, tú conoces al otro y yo no los conozco, no sé quiénes son y me ponen una grabación de como una tipo extorción, que está diciendo y me vas a dar dinero y no sé qué, tú conoces a ellos, no yo no conozco ni las voces le digo, y recuerdo bien que en ese momento empezó a temblar muy fuerte y entro una policía y me dio pues yo si te voy hacer hablar, y le dije no, es que no sé, y la policía también me empieza a jalonear y me empieza a decir que pues qué hice ¿no? que a quién secuestré, dice, vamos hacer una cosa [Víctima 5], me dice por mi nombre, vamos a hacer una cosa, yo te voy ayudar siempre y cuando tú me digas lo que hiciste, te voy a dejar libre si tú me dices a quien secuestraste y pongas a demás gente, le dije es que no, yo no me dedico a eso, no; no vas hablar le dije, no, es que no sé. Después me meten con un tipo cuarto con vidrios, así gruesos, como con hoyitos, ahorita ya me enteré que son las famosas galeras, me meten ahí, el tiempo yo me la pasaba dormida que entré como en una depresión de todo lo que había pasado, en ese momento pues yo dormía, dormía, dormía todo el tiempo y la pasaba durmiendo, luego a mi [Víctima 4] lo tenían a lado de mí, me gritaba [Víctima 5], yo le decía qué, qué tienes, no es que estoy durmiendo, vamos a salir de esto porque tú eres inocente, somos inocentes no te preocupes, le decía: sí y este después llega una, al otro día llega una persona mujer porque yo la, como la metieron a un cuarto y a mí me meten a un cuarto así, como así con un vidrio, ahorita me enteré por mi abogado, me dice que es la cámara de GESELL, me meten ahí sola y le preguntan a ella que pues si soy yo y ella dice que no, yo escucho cuando ella dice que no (baja la voz mientras dice eso) que no soy yo, después me sacan y me vuelven a meter ahí y me saca un policía y me empieza a pedir mis datos, pues yo creo que las personas que me hicieron el daño se fueron, salieron a trabajar ya no los vi, y este, ya fue cuando me sacaron e iba a ser trasladada a Santa Martha y yo le preguntaba a un policía, usted sabe que yo no hice nada, porque yo escuche a la mujer decir que yo no fui y me dijo pues ni modos, te chingas, la fiscalía jamás se puede equivocar, la FAS no se puede equivocar, te chingas, me dice, vas hacer trasladada, muchos papeleos, todo, me suben a una camioneta y me mandan con tres policías y un policía me dijo: hija yo sé que tú eres

inocente pero pelea por tu inocencia, porque ya estando adentro ya no puedes salir, no están fácil porque es un delito fuerte, le digo usted lo sabe que yo no lo hice, sí hija pero tienes que luchar por tu salida, yo no te puedo ayudar y le dije está bien, y ya fue que yo llegué aquí y aquí me metieron.

[...].

4.1. Referente al primer planteamiento que nos propusimos esclarecer si hay concordancia entre los signos psicológicos y la denuncia de la tortura.

[...] De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas [...] depresión [...] ansiedad de intensidad severa [...] Estrés Postraumático

[...] nos lleva a inferir que en el caso de **[Víctima 5]** si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita, con la descripción o narración de [la] **[Víctima 5]** sobre el presunto maltrato físico a la que dice fue víctima.

[...]

4.8 [...] los hallazgos psicológicos encontrados [...] si tiene (sic) concordancia con algunos de los métodos de tortura como son: violencia sexual, humillaciones, vejaciones, amenazas de muerte, daños a la familia, ejecución simulada [...]

## 5.- CONCLUSIONES

De los apartados anteriores, a continuación se exponen las conclusiones con base en los planteamientos del problema:

5.1 Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por la **[Víctima 5]** durante la examinación psicológica.

5.2 Los hallazgos psicológicos en la señora **[Víctima 5]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita s[í] son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometid[a], tomando en cuenta el contexto cultural y social.

5.3 Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizado por la suscrita (1 año 8 meses), se puede establecer que la señora **[Víctima 5]** presenta datos psicológicos

compatibles con las reacciones psicológicas como evitación y embotamiento emocional, disminución de la autoestima y desesperanza ante el futuro. Debido a la falta de atención psicológica hasta el momento de la examinación, podrían mantenerse indefinidamente, muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos.

5.4 La [Víctima 5] se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo debido a esto ha perdido su papel familiar como proveedor y su papel social como trabajador. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas.

5.5 El evaluado durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera contribuir a algunas de las reacciones encontradas.

5.6 Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que la [Víctima 5] tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención.

5.7 [...].

5.8 Desde mi perspectiva profesional como psicóloga puedo establecer que s[í] hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul con la narración y descripción de la [Víctima 5].

**31.** Acta circunstanciada del 5 de diciembre de 2018, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que hizo constar lo siguiente:

El día de la fecha [...], se presentó la señora [Víctima 5] (en adelante, la [Víctima 5]), quien informó que:

Mediante sentencia definitiva emitida el 24 de octubre de 2018, por Magistrados de la Cuarta Sala Penal, en el TOCA [...], quienes determinaron su absolución. Por lo anterior, en la madrugada del 25 de octubre de 2018, obtuvo la libertad. Dicho recurso de apelación se promovió en la causa [...], radicada en el Juzgado Sexagésimo Séptimo de lo Penal, del TSJ.

Por otra parte, informó que durante el proceso que se le instauró, aportó la valoración médica y psicológica que el personal de este Organismo realizó conforme al Protocolo de Estambul; también fue valorada por personal de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal (en adelante, PGJ o Procuraduría General de Justicia), pero el resultado de la aplicación del Protocolo de Estambul fue adverso. Por lo anterior, el juzgador solicitó la intervención de un perito tercero en discordia, adscrito al TSJ, y el resultado fue favorable.

Se informó a la **[Víctima 5]**, las acciones de investigación realizadas por el personal de este Organismo y sus resultados, por lo que se le puso a la vista el vaciado de indicios recabados.

Enseguida, el suscrito puso a la vista de la **[Víctima 5]** diversas fotografías en blanco y negro, impresas en papel (fotocopias), señaladas consecutivamente del número 1 al 112, correspondientes a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal, para que las observara y, en su caso, informara el número de la imagen correspondiente, y los actos que atribuía a dicho servidor público.

Por lo anterior, el suscrito puso dos broches o sujetadocumentos en la parte media lateral de las hojas y una en la parte superior, para evitar que la **[Víctima 5]**, observara los nombres de los servidores públicos e información contenida; además, se utilizaron 2 fichas de trabajo blancas, para cubrir los datos de la primera hoja.

La **[Víctima 5]** señaló la fotografía marcada con el número 40, como el agente de la Policía de Investigación que, el día que fue detenida, y posterior a la agresión en la camioneta, le “acercó papel ya que vio que estaba manchada de sangre”.

La **[Víctima 5]** señaló la fotografía marcada con el número 45, como el agente de la Policía de Investigación que, el día que fue detenida, “subió a la camioneta y me agredió”.



La [Víctima 5] señaló la fotografía marcada con el número 88, como la agente de la Policía de Investigación que, el día que fue detenida, en las instalaciones de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, le dijo: “¡Si no me dices la verdad, te voy a golpear!”

La [Víctima 5] señaló la fotografía marcada con el número 94, como la agente de la Policía de Investigación que, el día que fue detenida, le dijo: “¡Eres mujer, ayúdame, no me dejes sola!”; sin embargo, dicha agente le aventó la mano y se fue, permitiendo que tres agentes de la Policía de Investigación, subieran a la camioneta y la agredieran, como ya lo narró.

La [Víctima 5] señaló la fotografía marcada con el número 107, como el agente de la Policía de Investigación que, el día que fue detenida: “¡Subió a la camioneta y me agredió!”, “¡Él fue el más salvaje!”, “¡Es malo!”. Precisó que recordaba la voz de dicho policía y tenía muy presente el aroma de la loción que utilizó, porque era muy “apestosa”. También refirió que cuando la detuvieron, dicho policía (el identificado con el número 107) la bofeteó porque no quería subirse al vehículo, le pegó en la cara y le dijo: “¡Súbete hija de tu pinche madre!”. Por lo que subió. [...].

Por otra parte, la [Víctima 5] refirió que por la mala calidad de las imágenes o porque no se agregó la imagen, pero no ubicó al tercer policía que, el día que fue detenida, subió a la camioneta y la agredió como ya narró al personal de este Organismo. Tampoco observó la fotografía de una mujer policía que participó en su detención, ya que la custodiaban dos mujeres policía, una de cada lado; una de ellas la agente identificada con el número 94.

Complementariamente, manifestó que, el encontrarse recluida en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (CEFERSO Santa Martha Acatitla), una estafeta le pidió que fuera al área de locutorios porque la buscaban. Se trasladó a los locutorios y observó a varios hombres quienes no se identificaron, pero le dijeron que iban de la FAS y le dijeron que no hiciera nada; que no procediera contra ellos; que no denunciara. Y le informaron que a cambio le darían cinco millones de pesos (\$5,000,000). Ella les dijo que lo que le hicieron

no se pagaba ni con todo el dinero del mundo. En respuesta, le dijeron que entonces se atuviera a las consecuencias. Y ella les dijo que ya estaba ahí, que ya estaba en la cárcel, que ya no le podían hacer nada; dio la media vuelta y se fue. Refirió que investigaría la fecha en [que] lo anterior ocurrió.

Finalmente, informó que a partir del día que obtuvo la libertad, 25 de octubre de 2018, tiene miedo de salir a la calle, y si lo hace, siempre la acompañan sus familiares, además, no puede dormir, se encuentra en estado de alerta, inquieta y le tiene miedo a los vehículos que se le acercan, por lo que considera que requiere apoyo psicológico.

Por lo anterior, se informó a la **[Víctima 5]** que este Organismo podía solicitar la intervención de la Dirección General de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que, en calidad de víctima de hechos relacionados con el delito de tortura, se le brindaría apoyo psicológico. En respuesta, informó que no era su deseo acudir a las instalaciones de la PGJ, ni que su personal le brindara dicho apoyo psicológico, por temor. Incluso señaló que las instalaciones de este Organismo se parecían a los cubículos de las instalaciones de la FAS, y le traían tristes recuerdos.

Para finalizar, se informó a la **[Víctima 5]** que se solicitaría la intervención de personal del área de atención psicosocial de esta Comisión, para que la valoraran, manifestando su conformidad.

**32.** Acta circunstanciada del 6 de diciembre de 2018, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que hizo constar lo siguiente:

El día 5 de diciembre de 2018, se presentó la **[Víctima 5]**, en esta Comisión, y mediante fotografías (impresas en papel, blanco y negro) identificadas consecutivamente del número 1 al 112, correspondientes a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal, identificó a los elementos de la Policía de Investigación siguientes:

1) Identificado con el número 40, Agente de la Policía de Investigación, Joel Blancas Basilio, adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, como el elemento que, el día 12 de agosto de 2014, posterior a la detención y la agresión de la que fue



víctima, le acercó papel, ya que observó que estaba manchada de sangre.

2) Identificado con el número 45, Agente de la Policía de Investigación, Doroteo Navarrete Martínez, adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, como el elemento que, el día 12 de agosto de 2014, subió a la camioneta y la agredió.

3) Identificada con el número 88, Agente de la Policía de Investigación, Margarita Buendía González, adscrita a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, como la agente que, el día 12 de agosto de 2014, en las instalaciones de la FAS le dijo que si no le decía la verdad la iba a golpear.

4) Identificada con el número 94, Agente de la Policía de Investigación, Irlanda Suheily Millán Díaz, adscrita a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, como la agente que, el día 12 de agosto de 2014, la [Víctima 5] le pidió que no la dejara sola; que la ayudara; que ella también era mujer. Sin embargo, la agente referida le aventó la mano y se fue, permitiendo que tres elementos de la Policía de Investigación, subieran a la camioneta y la agredieran sexualmente.

5) Identificado con el número 107, Agente de la Policía de Investigación, Juan José Tinoco Valencia, adscrito a la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, como el elemento que, el día 12 de agosto de 2014, subió a la camioneta y la agredió sexualmente; señaló que él fue el más salvaje y era malo. Preciso que recordaba su voz y tenía muy presente el aroma de la loción que utilizó porque era muy "apestosa". También indicó que cuando la detuvieron, el policía Tinoco la bofeteó porque no quería subirse al vehículo, le pegó en la cara y le dijo: "¡Súbete hija de tu pinche madre!". Y ella subió al vehículo.

